

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INFORMACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2024**

CONTENIDO

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- **ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE**
- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

**III. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS
RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA**

IV. INDICADORES FINANCIEROS

V. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I. Estados Financieros Básicos al 30 de junio de 2024

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (Nota 5)	\$ 125,685.1	CAPTACIÓN TRADICIONAL	
DEUDORES POR REPORTE (Nota 6)	1,264,572.2	Títulos de crédito emitidos (Nota 14)	\$ 18,577,283.5
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 7)		PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 15)	
Con fines de cobertura	254,174.0	De corto plazo	2,019,658.3
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1 (Nota 8)		PASIVOS POR ARRENDAMIENTO (Nota 13)	57,918.1
Créditos de consumo		OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)	
Otros créditos de consumo	\$ 48,358,407.0	Contribuciones por pagar	\$ 201,234.6
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2 (Nota 8)		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	6,557,387.5
Créditos de consumo		PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Nota 17)	128,072.8
Otros créditos de consumo	1,992,925.6	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	13,653.1
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3 (Nota 8)		TOTAL PASIVO	\$ 27,555,207.9
Créditos de consumo			
Otros créditos de consumo	2,295,681.2	PATRIMONIO CONTABLE (Nota 18)	
CARTERA DE CRÉDITO	52,647,013.8	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
(-) menos:		Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 1,743,407.2
PARTIDAS DIFERIDAS (Nota 8)	(232,499.5)	Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	24,571,909.8
(-) Menos:			26,315,317.0
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 9)	(4,323,847.6)	PATRIMONIO GANADO	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	48,090,666.7	Resultados acumulados	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 10)	5,552,692.3	Resultado de ejercicios anteriores	(329,236.4)
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	223.1	Resultado neto	1,611,968.0
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO) (Nota 11)	17,638.0	Otros resultados integrales	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 12)	180,992.9	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	254,174.0
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 13)	51,362.5	Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3
TOTAL ACTIVO	\$ 55,538,006.8	TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	\$ 27,982,798.9
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 55,538,006.8

CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)	
Pasivos contingentes	\$ 154,726.3
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	1,264,572.2
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	36,426.2
Lineas de crédito disponibles	11,722,785.8
Otras cuentas de registro	25,389,799.4
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN	\$ 38,568,309.9

"El saldo histórico de las aportaciones al 30 de junio de 2024 es de \$1,635,169.0 miles de pesos"

"El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben"

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

www.fonacot.gob.mx / <https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/InformacionFinanciera.aspx> / www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México, a 25 de julio de 2024

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad,
suscribe como encargada y responsable de los asuntos de la Dirección
de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con fundamento en el
artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT y el oficio
DC/017/2024 de fecha 29 de febrero de 2024.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 4,872,645.9	
Gastos por intereses (Nota 20)	(1,174,093.5)	
MARGEN FINANCIERO		\$ 3,698,552.4
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)		(1,377,935.0)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		2,320,617.4
Comisiones y tarifas pagadas	(6,770.1)	
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)	367,584.9	
Gastos de administración y promoción (Nota 22)	(1,069,464.2)	(708,649.4)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		1,611,968.0
RESULTADO NETO		\$ 1,611,968.0
Otros resultados integrales (Nota 23)		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	124,090.7	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	124,090.7
RESULTADO INTEGRAL		\$ 1,736,058.7

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados integral fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben"

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

www.fonacot.gob.mx / <https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/InformacionFinanciera.aspx> / www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México, a 25 de julio de 2024

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad,
suscribe como encargada y responsable de los asuntos de la
Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con
fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto
FONACOT y el oficio DG/017/2024 de fecha 29 de febrero de 2024.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE POR EL PERIODO DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 (Nota 18)
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio contribuido			Patrimonio ganado			Total Patrimonio Contable
	Aportaciones del Gobierno Federal	Resultados contribuidos de ejercicios anteriores *	Resultado de ejercicios anteriores	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1,743,407.2	21,274,059.2	-	130,083.3	130,576.3	3,297,850.5	26,575,976.5
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,297,850.5	-	-	(3,297,850.5)	-
Reconocimiento Inicial IFRS	-	-	(329,236.4)	-	-	-	(329,236.4)
Total	-	-	2,968,614.1	-	-	(3,297,850.5)	(329,236.4)
RESULTADO INTEGRAL							
Capitalización de Utilidades	-	\$3,297,850.5	(\$3,297,850.5)	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	1,611,968.0	1,611,968.0
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	124,090.7	-	-	124,090.7
Total (Nota 23)	-	3,297,850.6	(3,297,850.5)	124,090.7	-	1,611,968.0	1,736,058.8
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2024	\$ 1,743,407.2	\$ 24,571,909.8	\$ (329,236.4)	\$ 254,174.0	\$ 130,576.3	\$ 1,611,968.0	\$ 27,982,798.9

*Variación de 0.1 miles originada por redondeo.

"El presente estado de cambios en el patrimonio contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el patrimonio contable fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

www.fonacot.gob.mx / <https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/InformacionFinanciera.aspx> / www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México, a 25 de julio de 2024

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad,
suscribe como encargada y responsable de los asuntos de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT y el oficio DG/017/2024 de fecha 29 de febrero de 2024.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras en miles de pesos)

Actividades de operación:			
Resultado de operación		\$	1,611,968.0
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión			
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	\$ 28,085.9		
Amortizaciones de activos intangibles	29,060.8		57,146.7
Suma			1,669,114.7
Cambios en partidas de operación			
Cambio en deudores por reporto (neto)	531,713.3		
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(124,090.7)		
Cambio en cartera de crédito (neto de partidas diferidas)	(5,336,057.4)		
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	237,349.8		
Cambio en captación tradicional	4,463,876.9		
Cambio de préstamos bancarios y de otros organismos	(1,704,687.9)		
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	20,413.8		
Cambio en otras cuentas por pagar	102,123.7		
Cambio en otras provisiones	192,200.3		
Flujos netos de efectivo de actividades de operación			(1,617,158.2)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo			51,956.5
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo			-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo			73,728.6
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		\$	125,685.1

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

www.fonacot.gob.mx / <https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/InformacionFinanciera.aspx> / www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México, a 25 de julio de 2024

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad,
suscribe como encargada y responsable de los asuntos de la
Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con
fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del
Instituto FONACOT y el oficio DG/017/2024 de fecha 29 de
febrero de 2024.

II. Notas a los Estados Financieros Básicos al 30 de junio de 2024

NOTA 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD

a. Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; y como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

b. Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros básicos que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el DOF y sus reformas.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros básicos para otro tipo de sociedades o entidades.

En aquellos casos no previstos por los criterios de contabilidad, se aplica un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

El 1 de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Adicionalmente, el 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplicaron a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Por último, el 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (Sin CCE).

Cuenta	Concepto	2T 2024	2T 2024	2T 2024	2T 2024	Variaciones	
		Saldo con CCE	Con CCE	Saldo Sin CCE	Sin CCE	Importe	%
	Resultado neto	-	1,611,968.0	-	1,602,369.2	9,598.8	0.60%
	Patrimonio	-	27,982,798.9	-	27,973,200.1	9,598.8	0.03%
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
1312	Cartera de crédito con riesgo - etapa 1	-	48,358,407.0	-	48,338,095.1	20,311.9	0.04%
1313	Cartera de crédito con riesgo - etapa 2	-	1,992,925.6	-	2,039,635.9	(46,710.3)	(2.29%)
1314	Cartera de crédito con riesgo - etapa 3	-	2,295,681.2	-	2,275,042.1	20,639.1	0.91%
1391	Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	4,323,847.6	-	4,332,447.7	(8,600.1)	0.20%
1401	Deudores diversos	-	5,552,692.3	-	5,553,381.8	(689.5)	(0.01%)
más	2402-4 Pasivos por beneficios a los empleados	128,072.8	-	128,072.8	-	-	-
más	1916 Otros activos a largo plazo	254,177.1	-	254,177.1	-	-	-
más	2402 Contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar	6,758,622.1	-	6,766,069.5	-	-	-
	Total de acreedores diversos		7,140,872.0		7,148,319.4	(7,447.4)	(0.10%)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL							
	Ingresos por intereses	4,872,645.9	-	4,871,647.2	-	-	-
menos	5102 Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	146,588.9	-	146,588.9	-	-	-
menos	5104 Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	105,346.5	-	105,346.5	-	-	-
menos	5105 Intereses de disponibilidades	18,913.7	-	18,913.7	-	-	-
menos	5106 Comisiones por el otorgamiento del crédito	247,409.9	-	247,409.9	-	-	-
	5101 Intereses de cartera de credito		4,354,386.9		4,353,388.2	998.7	0.02%
	6291 Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	1,377,935.0	-	1,386,535.2	(8,600.2)	0.62%
CUENTAS DE ORDEN							
	7710 Intereses devengados no cobrados	-	36,426.2	-	37,216.8	(790.6)	(2.12%)
más	7800-3 Líneas de crédito disponibles	11,722,785.8	-	11,722,785.8	-	-	-
más	7800-5 Pasivos contingentes	154,726.3	-	154,726.3	-	-	-
	7800 Otras cuentas de registro	25,389,799.4	-	25,389,277.4	-	-	-
	Total de otras cuentas de registros		37,267,311.5		37,266,789.5	522.0	0.00%
	8710 Intereses de cartera etapa 3	-	(36,426.2)	-	(37,216.8)	(790.6)	(2.12%)
más	8800-3 Líneas de crédito disponibles	(11,722,785.8)	-	(11,722,785.8)	-	-	-
más	8800-5 Pasivos contingentes	(154,726.3)	-	(154,726.3)	-	-	-
	8800 Registro de otras cuentas	(25,389,799.4)	-	(25,389,277.4)	-	-	-
	Total de registros de otras cuentas		(37,267,311.5)		(37,266,789.5)	522.0	0.00%

c. Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1º de enero de 2024 entró en vigor para el Instituto FONACOT la Resolución que modificó las Disposiciones que incorporan las siguientes Normas de Información Financiera:

- B-17 Determinación del valor razonable
- C-3 Cuentas por cobrar
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- C-19 Instrumentos financieros por pagar
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- D-1 Ingresos por contratos con clientes
- D-2 Costos por contratos con clientes y
- D-5 Arrendamientos

En apego a lo establecido en la “NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores”, incluida en el párrafo 3 del criterio A-2 del Anexo 37 de las Disposiciones, el Instituto FONACOT cuantificó el impacto por la adopción de las modificaciones a las Disposiciones, mismo que se detalla en la “Nota 4. Cambios Contables”.

NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables del Instituto FONACOT elaboradas con apego a las Disposiciones, requieren que la Administración efectúe estimaciones y utilice supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros básicos y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos, aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

De acuerdo con el criterio contable A-1 del Anexo 37 de las Disposiciones, la contabilidad del Instituto FONACOT se ajusta a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo que se presenta para la formulación de los estados financieros básicos:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros básicos del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de “Propiedades, mobiliario y equipo” dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

Concepto	2T 2024
Del periodo enero a junio	1.68 %
Acumulada en los últimos tres años	21.14 %

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se compone de depósitos en cuentas bancarias que se reconocen inicialmente a valor razonable, que equivale a su valor nominal; los rendimientos o intereses que se generan de los saldos de bancos se incluyen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

c) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros, incluyendo inversiones en instrumentos financieros, cartera de crédito y cuentas por cobrar y pagar, se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente, a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo, se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros clasificados como “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses”, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, determinados a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Modelo de negocio.

Como parte de los requerimientos derivados de los cambios a las Disposiciones, se establece que una entidad clasificará sus instrumentos financieros de acuerdo con su Modelo de Negocio. El concepto de Modelo de Negocio se basa en la forma en que una entidad administra sus instrumentos financieros para generar flujos de efectivo al llevar a cabo sus actividades.

iii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Cuentas por cobrar, que incluye las *cuentas por cobrar* derivadas de la venta de bienes y servicios y las *otras cuentas por cobrar* originadas por actividades distintas a la venta de bienes y servicios.
- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento, es decir, los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento).

- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), los cuales tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente; se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Instrumentos financieros negociables (IFN), representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

El Instituto FONACOT puede tener activos financieros o clases de estos, que sigan modelos de negocio distintos:

- Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto cuando el Instituto FONACOT cambia su modelo de negocio, en cuyo caso los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.
- La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías, se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- El objetivo de su modelo de negocio es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que representan únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas), en fechas especificadas.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI), si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El objetivo de su modelo de negocio se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales, como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses (SPPI), en fechas especificadas.

Los activos financieros cuya medición es diferente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye los activos financieros derivados (ver “Nota 7. Instrumentos Financieros Derivados”).

La posición que pudiera mantener el Instituto FONACOT en Fondos de Inversión corresponderá a “Instrumentos Financieros Negociables (IFN)”. En su caso, dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

El Instituto FONACOT realiza una evaluación del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, y la información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica,
- La evaluación del rendimiento del portafolio,
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y como se gestionan,
- La retribución a los gestores del negocio, y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación, denominados “Instrumentos Financieros Negociables (IFN)”, y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de los flujos de efectivo

Para propósitos de evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son solo pagos del principal y los intereses (SPPI), el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos, así como un margen de utilidad.

Al hacer esta evaluación, el Instituto FONACOT toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;

- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Instituto FONACOT a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

El rubro de inversiones en instrumentos financieros comprende títulos para negociar denominados “Instrumentos Financieros Negociables (IFN)”, mismos que se componen principalmente por valores gubernamentales y otros valores emitidos por entidades bancarias y/o corporativos privados, valores de renta fija emitidos por la Banca de Desarrollo Mexicana y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se genera con base en el modelo de negocio del Instituto FONACOT.

Instrumentos financieros	Descripción
Negociables (IFN)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Para cobrar o vender (IFCV)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

Prueba de Solamente Pagos de Principal e Interés (SPPI)

La Prueba de Solamente Pagos de Principal e Interés (SPPI) es una evaluación de las características de un instrumento financiero para analizar si estas cumplen con su Modelo de Negocio. Su objetivo es analizar los componentes de un instrumento financiero para determinar cuál es el comportamiento que tendrán los flujos de efectivo contractuales durante la vida del instrumento. La Prueba SPPI se concentra en analizar cuatro puntos principales intrínsecos al instrumento:

- Tasa de interés
- Existencia de principal y potestad de los flujos de la operación
- Opción de prepago o modificación del calendario de pagos
- Conversión a instrumento de capital o subordinación del crédito

Estos aspectos brindan la información necesaria para determinar si las características del instrumento cumplen con el requisito de consistir solamente en flujos de efectivo por pago de principal e intereses.

Se deberá aplicar una Prueba SPPI para cada instrumento financiero que sea originado o adquirido al momento de su reconocimiento si la entidad tiene la intención de alojar dicho instrumento financiero en algún portafolio cuyo Modelo de Negocio corresponda a IFCPI e IFCV.

d) Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de efectivo a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valuarán a su costo amortizado, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de “Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo”, del criterio contable B-3 “Reportos”, del Anexo 37 de las Disposiciones.

e) Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

Considerando que, el Instituto FONACOT reconoce en el estado de situación financiera a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos, el modelo de negocio de estos instrumentos es IFN. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f) Cartera de crédito

Modelo de Negocio.

El modelo de negocio utilizado para administrar la cartera crediticia, está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de interés que provienen de condiciones contractuales. Los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, la cartera de crédito se clasifica como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se reconoce en términos del criterio B-5. "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones.

Este rubro representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen mediante el pago de nómina a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Los descuentos son enterados de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20% del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 “Cartera de crédito” del Anexo 37 de las Disposiciones por lo cual determina, clasifica y presenta en el estado de situación financiera la cartera de crédito de acuerdo con la recuperabilidad de esta en tres etapas de riesgo conforme a lo establecido en el referido criterio:

i. Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros básicos y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenido en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado.

ii. Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros básicos conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones.

iii. Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos.

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Aquellos créditos cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

3. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” del Anexo 37 de las Disposiciones, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo con el plazo establecido en el citado criterio B-1.

Adicionalmente, y como lo establece el criterio contable B-5 “Cartera de crédito” de las disposiciones, el Instituto FONACOT presenta el importe de los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito que formen parte del interés efectivo de manera neta como un rubro por separado, afectando el total de la cartera de crédito.

Se entenderán como costos o gastos asociados con el otorgamiento del crédito únicamente a aquellos que sean incrementales y relacionados directamente con el otorgamiento de este, es importante destacar que en marzo de 2024 se eliminó la comisión por apertura de todos los productos de crédito.

Para efectos del párrafo anterior, el Instituto FONACOT considera como costos de transacción la verificación de información biométrica, a efecto de asegurar la identificación del solicitante; la consulta a Sociedades de Información Crediticia, para evaluar el historial crediticio de las personas trabajadoras; el servicio de confirmación de datos vía telefónica, con objeto de verificar las referencias de la persona trabajadora; así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, a fin de hacer llegar los recursos a las y los trabajadores.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, son reconocidos por el Instituto FONACOT directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Por otra parte, como se señaló anteriormente, en atención a la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes en el Estado de Guerrero, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante el oficio P-311/2023, los cuales aplican a los créditos al consumo, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Anteriormente, derivado de la contingencia sanitaria provocada por la presencia en México del virus SARS CoV2 (COVID-19), el Instituto FONACOT se apegó a los CCE, emitidos mediante los oficios P306/2020 y P333/2020 por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el criterio B-5 “Cartera de crédito” párrafo 9, aplicable al 31 de diciembre de 2023.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos, considerando un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los clasificados en Etapa 2.

La constitución de las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no revolvente, del Instituto FONACOT se realiza conforme a lo dispuesto en el Apartado B de la primera sección del Capítulo V de las Disposiciones.

Conforme a las políticas del Instituto FONACOT, no permanecerán en estado de situación financiera aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100%. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado de las Disposiciones.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

h) Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente por el saldo de los reclamos a las aseguradoras, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente incluye el Fondo de Protección de Pagos (FPP), el cual esta correlacionado con lo descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro para los préstamos a funcionarios y empleados se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, la NIF C-16 establece que una Entidad medirá la reserva por pérdida por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales.

La Entidad puede hacer uso de su histórico de experiencia de pérdida de cuentas por cobrar para estimar la pérdida crediticia esperada a 12 meses o de vida completa en los activos financieros según corresponda.

i) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados registrados en el Instituto, fueron recibidos como dación en pago y se registraron a su valor de realización.

Actualmente no existe este mecanismo de recuperación de cartera en la normativa interna del Instituto.

j) Pagos anticipados y otros activos

Incluyen principalmente anticipos por seguros y fianzas y la adquisición de insumos de papelería que se reciben o consumen con posterioridad a la fecha de los estados financieros básicos y durante el transcurso normal de las operaciones. Adicionalmente considera licencias y permisos que representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por proveedor.

Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se devengan.

k) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5% edificios, 10% mobiliario y equipo, 30% equipo de cómputo y el 25% para el equipo de transporte, conforme la vida útil estimada de cada activo.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurre en ellos.

I) Arrendamientos

El Instituto FONACOT aplicó la NIF D-5 utilizando el método prospectivo, los impactos se revelan en la “Nota 4. Cambios contables”.

Al inicio de un contrato, el Instituto FONACOT evalúa si se transmite el control del derecho de uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir un arrendamiento.

Para evaluar si un contrato transmite el control del derecho de uso de un activo identificado, el Instituto FONACOT evalúa si:

- a) El contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no es identificable;
- b) Tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el período de uso; y
- c) Tiene derecho a dirigir el uso del activo, es decir que está facultado para tomar las decisiones más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo.

El Instituto FONACOT ha optado por no separar los componentes no arrendados y contabilizar los componentes arrendados y no arrendados como un único componente de arrendamiento.

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2024, El Instituto FONACOT determinó que, el acuerdo era o contenía un arrendamiento basado en los siguientes criterios de evaluación:

- El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- El acuerdo había transmitido el derecho de uso del activo.

El Instituto FONACOT ha aplicado el modelo de costos a los activos por derecho de uso, excepto aquellos activos que cumplen con la definición de propiedad de inversión.

Como arrendatario, el Instituto FONACOT reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o al final del plazo del arrendamiento. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso se determina sobre la misma base que la de los bienes y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés incremental como tasa de descuento. Posteriormente, se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, y se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación el Instituto FONACOT del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Instituto FONACOT cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos fijos.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos operativos, a corto plazo y de bajo valor.

Los activos mantenidos en otros arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos y no se reconocieron en el estado de situación financiera. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. De la misma forma, el Instituto FONACOT reconoce los arrendamientos de 12 meses o menos (corto plazo) y los equivalentes a 5,000 dólares americanos o menos (bajo valor), como un gasto en los resultados del ejercicio.

m) Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Además de las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, se deberá revelar el monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

n) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros básicos, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultado integral del periodo contable conforme se devengan.

o) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el estado de situación financiera cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- (iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se registran contablemente con la mejor estimación efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1 de agosto de 2019, el Instituto FONACOT sustituyó, para nuevas operaciones, el beneficio del seguro de crédito, por el FPP, cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo, la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

En atención al acuerdo CD ME 69-131223, emitido por el Consejo Directivo en la 93ª Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2023, a partir del 1 de marzo de 2024 se reactivó el mecanismo de protección a través del seguro de crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente en los créditos nuevos que otorgue el Instituto FONACOT.

p) Beneficios a los empleados

Planes de beneficios definidos

La obligación del Instituto FONACOT correspondiente a los planes de beneficios definidos se compone por el plan de retiro, que está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de beneficio definido. Se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

- I. Prima de Antigüedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la LFT.
- II. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los artículos relacionados en la LFT.
- III. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, y cuando el cálculo resulta en un potencial activo para el Instituto, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos y gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

q) Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones por apertura de créditos otorgados hasta febrero de 2024 se reconocen en este rubro, se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos, y se reconocen en el estado de resultado integral. Es importante destacar que, a partir del 1 de marzo de 2024 se dejó de cobrar comisiones por apertura a los créditos que otorga el Instituto FONACOT.

r) Resultado integral

El resultado integral está representado por la utilidad y/o pérdida del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio; tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

s) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultado integral en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultado integral al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones por apertura de créditos otorgados hasta febrero de 2024, se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos y se reconocen en el estado de resultado integral.

t) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros básicos. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

u) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros básicos requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros básicos. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros básicos; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

El 16 de enero y 13 de septiembre de 2023, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones), las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2024, que en particular en el artículo 291 establece que el Instituto deberá llevar su contabilidad de acuerdo con los criterios que se detallan en el Anexo 37 de las Disposiciones.

Conforme a lo establecido en el cuarto transitorio de la resolución previamente citada, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2023, ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, toda vez que, derivado de los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables la información financiera presenta modificaciones que no permite que sea comparable con el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que resulta en que, los estados financieros básicos se presentarán sin comparación.

1. Reconocimiento de ingresos y costos por contratos con clientes

La adopción de las NIF D-1 y NIF D-2 no han tenido un efecto significativo sobre las políticas contables del Instituto para el reconocimiento de ingresos y costos por contratos con clientes ya que la cartera de crédito califica como un activo financiero bajo el modelo de negocio de SPPI medidos a su costo amortizado.

2. Reconocimiento de arrendamientos

NIF D-5 "Arrendamientos"- El Instituto FONACOT aplicó esta NIF a partir del 1º de enero de 2024 utilizando el enfoque prospectivo, por lo cual no se afectaron los resultados acumulados a esa fecha.

Impactos a la fecha de adopción

El Instituto FONACOT reconoció activos adicionales por derecho de uso y pasivos de arrendamiento adicionales, reconociendo la diferencia en los resultados acumulados. Los efectos por la adopción de la NIF D-5 se resumen a continuación:

Al 2T de 2024	
Activos por derechos de uso	\$ 51,362.5
Pasivo por arrendamientos	\$ 57,918.1
Exención de reconocimiento para arrendamientos de activos de bajo valor	\$ 44,552.0
Exención de reconocimiento para arrendamientos con plazo menor a 12 meses	\$ 3,388.6

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al segundo trimestre 2024 (2T 2024), el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como sigue:

Concepto	2T 2024
Bancos	\$ 125,356.5
Caja	328.6
Total	\$ 125,685.1

El importe de los bancos se compone principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

Bancos	2T 2024
Scotiabank Inverlat	\$ 66,572.9
Del Bajío	29,115.9
BBVA Bancomer	14,829.2
Banorte	5,998.6
HSBC	4,946.6
Santander	2,084.8
Citibanamex	1,808.5
Total	\$ 125,356.5

NOTA 6. DEUDORES POR REPORTO

Las operaciones celebradas de deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros básicos del Instituto FONACOT al 2T 2024 de \$ 1,264,572.2 en custodia de NAFIN.

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, siendo el plazo promedio de contratación de 1 día hábil, se considera disponible para el Instituto; se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones (ver "Nota 3. inciso d) Deudores por reporto").

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver "Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses").

El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos al segundo trimestre de 2024 son:

Colaterales recibidos		
Periodo	Tipo ¹	Monto
enero	IM	\$ 1,713,907.60
	IQ	15,948,187.90
	IS	2,150,381.70
	LD	4,656,057.40
	LF	4,805,794.20
febrero	IQ	1,072,444.60
	LF	22,593,233.70
marzo	LF	30,091,676.6
abril	LF	56,426,321.4
mayo	LF	51,364,489.2
junio	LD	2,810,510.1
	LF	43,890,769.9
Total		\$ 237,523,774.3

¹IQ Bonos IPAB Pago Trimestral De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional
IS Bonos De Protección Al Ahorro Semestral (BPA182)
LD Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES D)
LF Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES F)
IM Bonos IPAB Pago Mensual De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional

Los colaterales recibidos y a su vez vendidos, el monto total por tipo de bien son:

Colaterales entregados		
Periodo	Tipo ²¹	Monto
enero	IM	\$ 1,713,907.60
	IQ	15,974,187.80
	IS	3,894,667.30
	LD	4,656,057.30
	LF	4,337,674.00
febrero	IQ	1,098,444.60
	LF	21,921,334.30
marzo	LF	29,921,696.3
abril	LF	57,120,918.90
mayo	LF	50,475,945.1
junio	LD	2,810,510.2
	LF	44,130,144.1
Total		\$ 238,055,487.5

Tasa pactada en las operaciones relevantes:

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
02/01/2024	Banorte	LD	\$ 1,628,570.8	11.31%
03/01/2024	Banorte	IQ	\$ 1,629,082.5	11.20%
04/01/2024	Banorte	IQ	\$ 1,727,589.3	11.22%
05/01/2024	Banorte	IQ	\$ 2,047,127.7	11.25%
08/01/2024	Banorte	IQ	\$ 1,608,046.9	11.27%
09/01/2024	Banorte	IQ	\$ 2,699,550.4	11.20%
11/01/2024	Banorte	LD	\$ 2,058,852.5	11.18%
12/01/2024	Banorte	IS	\$ 1,908,491.9	11.18%
15/01/2024	Banorte	IQ	\$ 1,725,270.0	11.23%
16/01/2024	Banorte	IM	\$ 1,532,808.2	11.18%
12/02/2024	Banorte	LF	\$ 2,127,392.6	11.23%
13/02/2024	Banorte	LF	\$ 1,987,056.3	11.25%
14/02/2024	Banorte	LF	\$ 1,784,677.3	11.22%
15/02/2024	Banorte	LF	\$ 1,585,233.5	11.15%

¹ IQ Bonos IPAB Pago Trimestral De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional
 IS Bonos De Protección Al Ahorro Semestral (BPA182)
 LD Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES D)
 LF Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES F)
 IM Bonos IPAB Pago Mensual De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
22/02/2024	Banorte	LF	\$ 1,630,146.8	11.26%
07/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,971,489.3	11.25%
08/03/2024	Banorte	LF	\$ 2,622,105.4	11.28%
11/03/2024	Banorte	LF	\$ 2,427,570.2	11.27%
12/03/2024	Banorte	LF	\$ 2,368,330.2	11.27%
13/03/2024	Banorte	LF	\$ 2,182,071.5	11.26%
14/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,996,754.1	11.25%
15/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,730,378.1	11.24%
21/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,972,628.6	11.25%
22/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,684,245.0	11.06%
05/04/2024	Banorte	LF	\$ 1,669,676.7	10.98%
08/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,751,204.5	11.05%
09/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,268,935.3	11.01%
10/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,473,853.0	11.07%
11/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,289,613.7	11.02%
15/04/2024	Banorte	LF	\$ 1,833,196.1	11.01%
22/04/2024	Banorte	LF	\$ 5,255,665.1	11.00%
23/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,602,259.4	11.00%
23/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,495,011.6	11.00%
24/04/2024	Banorte	LF	\$ 4,938,828.5	10.99%
25/04/2024	Banorte	LF	\$ 4,376,263.9	10.99%
26/04/2024	Banorte	LF	\$ 4,356,603.4	11.04%
29/04/2024	Banorte	LF	\$ 4,539,024.2	11.05%
06/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,579,988.8	11.01%
07/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,055,472.0	11.05%
08/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,933,102.9	11.05%
09/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,701,073.0	11.03%
10/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,032,646.0	11.03%
10/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,602,659.6	11.03%
13/05/2024	Banorte	LF	\$ 3,359,647.2	11.04%
14/05/2024	Banorte	LF	\$ 3,285,677.4	11.05%
15/05/2024	Banorte	LF	\$ 3,127,686.0	11.03%
16/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,655,644.3	10.98%
17/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,270,454.3	11.00%
20/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,012,535.5	11.00%
21/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,967,150.5	11.02%
22/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,770,752.6	11.01%
23/05/2024	Banorte	LF	\$ 3,587,961.9	11.00%
27/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,616,336.7	11.03%
28/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,723,497.2	10.90%

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
29/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,576,019.0	10.90%
31/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,503,946.5	11.00%
05/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,530,150.9	10.85%
06/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,952,612.0	10.98%
07/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,062,207.6	10.95%
10/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,982,001.8	10.97%
11/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,746,884.1	10.96%
11/06/2024	Banorte	LF	\$ 2,133,331.1	10.96%
12/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,708,396.6	10.98%
13/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,493,527.7	11.00%
14/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,191,595.1	10.96%
17/06/2024	Banorte	LD	\$ 2,710,510.1	10.98%
18/06/2024	Banorte	LF	\$ 2,539,429.6	10.98%
19/06/2024	Banorte	LF	\$ 2,522,181.2	10.98%
20/06/2024	Banorte	LF	\$ 2,322,950.4	11.01%
21/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,865,660.9	11.00%
24/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,637,371.1	11.00%

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Para cubrir los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, al 2T 2024 el Instituto FONACOT, tiene celebrados contratos de instrumentos financieros denominados SWAPS (tasa fija vs tasa variable), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es con fines de cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa.

Al 2T 2024, las características de los derivados contratados eran las siguientes:

Saldo contable en el activo y en el patrimonio.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	FONACOT paga	Valor de Mercado
						2T 2024
SWAP	CITIBANAMEX	13-feb-23	23-sep-24	2,177,214.2	9.68%	\$ 10,204.2
SWAP	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000.0	8.87%	83,406.4
SWAP	CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000.0	9.23%	127,408.3
SWAP	BBVA	17-may-24	16-abr-27	5,900,000.0	9.76%	33,155.1
Total						\$ 254,174.0

Es importante destacar que no se considera que existe riesgo de crédito de contraparte ya que las contrapartes son instituciones bancarias con calificación “AAA”. Asimismo, las operaciones de SWAP no implican intercambio colateral alguno.

Finalmente, los instrumentos financieros derivados (SWAP en este caso), no tienen riesgo de liquidez ya que no existen llamadas de margen ni rompimiento del SWAP, derivado de que el Instituto los contrata con fines de cobertura hasta el vencimiento de la deuda subyacente.

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores, conforme a lo establecido en la LFT, quienes devengan salarios a partir de un salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los Centros de Trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado, debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo, riesgo cubierto mediante el FPP.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la “Nota 2 apartado b. CCE emitidos por la CNBV”, y detallados en la “Nota 3. inciso f) Cartera de crédito”, las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido en dichos criterios.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo, publicado en el portal del Instituto.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

Al 2T 2024, la cartera de créditos de consumo se integra como sigue:

Concepto	2T 2024
Créditos de Consumo Etapa 1	\$ 47,838,982.1
Intereses de Consumo Etapa 1	519,424.9
Total Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 1	\$ 48,358,407.0

Concepto	2T 2024
Créditos de Consumo Etapa 2	\$ 1,960,302.9
Intereses de Consumo Etapa 2	32,622.7
Total Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 2	\$ 1,992,925.6

Concepto	2T 2024
Créditos de Consumo Etapa 3	\$ 2,269,112.9
Intereses de Consumo Etapa 3	26,568.3
Total Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 3	\$ 2,295,681.2

Cartera total en estado de situación financiera

Concepto	2T 2024
Cartera total	\$ 52,647,013.8

A continuación, se presenta la integración de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Concepto	2T 2024
Saldo Inicial de Cartera Etapa 3 saldo 1º de enero de 2024	\$ 962,088.1
Incrementos	3,246,261.4
Traspaso de Etapa 1 y 2 a Etapa 3	3,237,358.2
Renovaciones	8,903.2
Decrementos	1,912,668.3
Traspaso de Etapa 3 a Castigada	1,313,239.9
Recuperaciones	567,560.0
Traspaso de Etapa 3 a Etapa 1 y 2	28,052.7
Reestructuras, Quitas y Otros	3,815.7
Saldo Final de Cartera Etapa 3 saldo 30 de junio de 2024	\$2,295,681.2

El incremento presentado en el saldo de los créditos en etapas 3 por \$ 1,333,593.1 con respecto al 1 de enero de 2024, corresponde principalmente al traspaso de cartera de créditos en etapa 1 o 2 a etapa 3 por \$3,237,358.2, traspaso de cartera en etapas 3 a castigos por \$ 1,313,239.9, a recuperaciones (cobranza) por \$ 567,560.0, el traspaso de cartera en etapas 3 a etapa 1 o 2 \$ 28,052.7, las renovaciones por \$ 8,903.2 y \$ 3,815.7 con respecto a las reestructuraciones, quitas y otros.

Con base en los lineamientos emitidos por la CNBV en el oficio P303/2020 se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 2T 2024:

CARTERA DE CRÉDITO SIN CCE	
Concepto	2T 2024
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 1	\$ 48,338,095.1
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 2	2,039,635.9
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 3	2,275,042.1
Cartera total	\$ 52,652,773.1

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3. inciso g) Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimientos o con 5 periodos si el acreditado no cuenta con centro de trabajo.

Al 2T 2024, la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

Plazo	2T 2024
De 1 a 180 días	\$ 1,929,374.2
De 181 a 365 días	366,307.0
Total	\$ 2,295,681.2

A continuación, se presenta la concentración por Dirección Regional del saldo de la cartera de crédito al 2T 2024:

Cartera de Crédito Etapa 1		
Dirección Regional	Importe	%
Norte	\$ 21,808,524.2	45.1%
Centro	10,325,748.3	21.4%
Occidente	9,306,558.5	19.2%
Sur	6,917,576.0	14.3%
Total	\$ 48,358,407.0	100.0%

Cartera de Crédito Etapa 2		
Dirección Regional	Importe	%
Norte	\$ 899,334.9	45.1%
Centro	458,488.5	23.0%
Occidente	372,878.0	18.7%
Sur	262,224.2	13.2%
Total	\$ 1,992,925.6	100.0%

Cartera de Crédito Etapa 3			
Dirección Regional		Importe	%
Norte	\$	1,140,846.1	49.7%
Centro		444,141.9	19.3%
Occidente		441,330.5	19.3%
Sur		269,362.7	11.7%
Total	\$	2,295,681.2	100.0%

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT ofreció el crédito de Apoyo Diez Mil para mitigar los efectos económicos de la contingencia por el COVID-19, mediante el cual se otorgaban \$ 10,000.0 pesos a un plazo de 36 meses con 3 meses de periodo de gracia, de tal forma que se pagaban 33 cuotas mensuales de \$ 360.0 pesos.

Adicionalmente, se ofrece el producto Crédito de Apoyo a Damnificados, para que los trabajadores de zonas afectadas ya sea por Declaratorias de Emergencia y/o Desastres Naturales, tengan acceso de forma rápida a este crédito, mismo que será otorgado en efectivo y el cual les permitirá recuperar bienes de consumo duradero y otros servicios ante estos sucesos.

Al 2T 2024, el saldo de la cartera generada por estos programas, que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto FONACOT, se muestra a continuación:

Concepto	2T 2024
Apoyo diez mil	\$ 180.4
Apoyo a damnificados por desastres naturales	104,942.9
Saldo al final del periodo	\$ 105,123.3

Conforme al numeral 12 del Manual de Crédito del Instituto, que establece:

“No permanecerán en balance aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El castigo de crédito no exime a los deudores de la obligación de pago del importe adeudado de acuerdo con las condiciones del crédito otorgado, razón por la cual el Instituto FONACOT, seguirá realizando la gestión de cobro de las obligaciones castigadas.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado por las Disposiciones.

No se consideran pagos el castigo, cancelaciones y quebrantos que se efectúen a un crédito.”

El importe de los créditos cancelados conforme al párrafo 122 del criterio B-5 “Cartera de Crédito” del Anexo 37 de las Disposiciones, ascendió a \$ 2,045,375.4 al 2T 2024.

Es importante destacar que el Instituto solo otorga créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses.

Respecto a las operaciones de renovaciones de créditos, estas se otorgan únicamente si los acreditados realizan el pago total del capital e intereses devengados exigibles del crédito original, dichas renovaciones se realizan una sola vez sin consolidarse.

En el caso de las reestructuras estas se generan, aún y cuando, no se haya cubierto el capital e intereses devengados exigibles y se realizan una sola vez sin consolidarse.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera de crédito al 2T 2024 ascendió a \$ 2,918,679.1.

A continuación, se presenta detalle de los créditos renovados o reestructurados de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2, conforme a los párrafos aplicables del criterio B-5 “Cartera de crédito” del Anexo 37 de las Disposiciones:

Concepto	2T 2024
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 92 ²	\$ 2,188,537.3
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 93 ³	712,655.1
Total	\$ 2,901,192.4

Por otra parte, el importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito al 2T 2024, fue de \$ 4,354,386.9 (ver “Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses”).

El monto de los ingresos de las comisiones por apertura al 2T 2024 ascendieron a \$247,409.9 (ver “Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses”).

Conforme a lo descrito en la “Nota 3. inciso q) Créditos diferidos y cobros anticipados”, los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocieron como un ingreso en el estado de resultado integral de acuerdo con su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

El rubro de cartera de crédito fue disminuido por las partidas diferidas por el cobro de comisiones del otorgamiento de créditos, las cuales anteriormente se presentaban en el pasivo y a partir de enero 2024 forman parte de la cartera de crédito disminuyéndola.

² Renovaciones realizadas sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, consideradas créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2.

³ Renovaciones realizadas durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, consideradas créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2.

En el 2T 2024, el saldo presentado en el rubro de partidas diferidas es de \$232,499.5, y se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2T 2024
Costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito	\$ 67,316.0
Comisiones cobradas por anticipado	(299,815.5)
Total	\$ (232,499.5)

El saldo por lo costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito, como se mencionó anteriormente, se refiere a la verificación de información biométrica, la consulta a Sociedades de Información Crediticia, el servicio de confirmación de datos vía telefónica, así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado.

De acuerdo con lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 “Cartera de Crédito” del Anexo 37 de las Disposiciones, las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultado integral, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 2T 2024, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 ascendió a \$ 36,426.2, y son registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver “Nota 19. Cuentas de orden”).

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 2T 2024 fue de 15.5%.

A partir de 2023, los expedientes de crédito se integran ya sea en forma física o electrónica conforme a lo siguiente:

- Expediente físico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite en ventanilla.
- Expediente electrónico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite a través de medios electrónicos que el instituto FONACOT tenga disponibles.

Los expedientes físicos se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio opera desde el año 2002, y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto. A partir del 1 diciembre de 2019, el servicio es proporcionado por el proveedor Doc Solutions de México, S.A. DE C.V. Por lo relativo a los expedientes electrónicos, estos son resguardados en el gestor documental institucional.

NOTA 9. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Para el 2T 2024, la estimación preventiva en el estado de situación financiera, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2T 2024
Saldo al inicio del periodo	\$ (3,462,574.6)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	(551,269.6)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	148,466.3
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	(458,451.7)
Reserva adicional por aplicación CCE	(18.0)
Saldo al final del periodo	\$ (4,323,847.6)

Por el periodo terminado el 2T 2024, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$1,377,935.0, importes que se encuentran netos en el registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada, de acuerdo con la adopción del criterio B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, como se muestra a continuación:

Concepto	2T 2024
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 1	\$ 639,063.8
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 2	295,019.4
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 3	1,632,898.0
Constitución de reservas en el ejercicio	2,566,981.2
Recuperaciones de cartera previamente castigada	(1,189,070.7)
Reserva adicional	24.5
Total	\$ 1,377,935.0

Al 2T 2024, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se muestra a continuación:

Concepto	2T 2024			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 1	2,469,983	\$48,358,407.0	5.869760%	\$ 2,838,522.5
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 2	156,178	1,992,925.6	30.491966%	607,682.2
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 3	166,008	2,295,681.2	38.230173%	877,642.9
Total	2,792,169	\$52,647,013.8		\$4,323,847.6

Derivado de la aplicación de los CCE que se describen en la "Nota 2. apartado b. CCE emitidos por la CNBV", los cuales tuvieron efectos en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, existe una diferencia respecto a lo mostrado en el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, conforme a lo siguiente:

Concepto	con CCE	sin CCE
Estado de Situación Financiera		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (4,323,847.6)	\$ (4,332,447.7)
Estado de Resultado Integral		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 1,377,935.0	\$ 1,386,535.2

El efecto de la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, en el estado de situación financiera derivó del registro de \$ 8,600.1 y en el estado de resultado integral de \$8,600.2, lo que equivale a una variación del 0.20% y 0.62% respectivamente.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 2T 2024 las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Concepto	2T 2024
Fondo de protección de pagos	\$ 4,044,144.2
Seguros de crédito FONACOT	854,500.9
IVA por cobrar de cartera	463,977.1
Préstamos y otros adeudos al personal	126,713.7
Tesorería en General	24,056.3
Diversos (otras cuentas por cobrar)	64,192.3
Subtotal	5,577,584.5
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(24,892.2)
Total	\$ 5,552,692.3

NOTA 11. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)

Al 2T 2024 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2024
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	\$ 14,037.6
Seguros por amortizar	3,600.4
Total	\$ 17,638.0

Los gastos realizados por estos conceptos, se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se materialice la erogación.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos, se refieren a las licencias que el Instituto FONACOT contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte, con el propósito de mejorar su infraestructura.

Al 2T 2024, el cargo a resultados por las amortizaciones de los conceptos descritos fue de \$19,260.9.

NOTA 12. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

El saldo de este rubro al 2T 2024 se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2T 2024		
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 48,919.0	\$ 140,186.0
Mobiliario y equipo	53,087.7	48,561.2	4,526.5
Equipo de cómputo	9,871.1	9,871.1	-
Equipo de transporte	7,302.0	7,302.0	-
Subtotal	259,365.8	114,653.3	144,712.5
Terrenos	36,280.4		36,280.4
Total	\$ 295,646.2	\$ 114,653.3	\$ 180,992.9

La depreciación registrada en resultados al 2T 2024 es de \$28,085.9.

NOTA 13. ACTIVOS POR DERECHO DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Los activos por derecho de uso relacionados con inmuebles se integran por lo siguiente:

Concepto	2T 2024
Saldo Inicial	\$ 63,842.1
Renovaciones	13,694.4
Depreciación	(26,174.0)
Total Activos por derecho de uso	\$ 51,362.5

Los pasivos por arrendamiento se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2T 2024
Saldo Inicial	\$ 63,842.1
Descuentos de intereses	2,245.3
Renovaciones	13,694.4
Intereses devengados	507.8
Rentas pagadas	(22,371.5)
Total Pasivo por Arrendamiento	\$ 57,918.1

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso ascendió a \$ 26,174.0, el importe reconocido en el estado de resultado integral por concepto de Intereses de los pasivos por arrendamiento fue de \$2,753.1 y las salidas de efectivo por concepto de arrendamiento fueron de \$22,371.5.

NOTA 14. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

Al 1T 2024, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

Concepto	2T 2024
Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo	\$ 16,300,000.0
Intereses Devengados a largo plazo	92,559.8
Gasto de emisión de títulos	(10,991.3)
	16,381,568.5
Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo	2,177,214.2
Intereses Devengados a corto plazo	18,500.8
	2,195,715.0
Total títulos de crédito emitidos	\$ 18,577,283.5

En el siguiente cuadro se presentan las características de las emisiones vigentes:

Clave de pizarra	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Títulos	Saldo	Spread pb	Tasa 1er cupón	Gastos de emisión ⁴
FNCOT 21-2G	27-sep-21	23-sep-24	21,772,142	\$ 2,177,214.2	8	11.58%	\$ 4,524.7
FNCOT 22S	05-ago-22	01-ago-25	40,000,000	\$ 4,000,000.0	18	11.67%	\$ 6,405.6
FNCOT 23S	16-jun-23	12-jun-26	64,000,000	\$ 6,400,000.0	30	11.80%	\$ 9,199.4
FNCOT 24	19-abr-24	16-abr-27	59,000,000	\$ 5,900,000.0	38	11.63%	\$ 8,378.8

⁴ FUENTE: suplemento de las emisiones.

Las emisiones que componen el saldo son:

Las emisiones vigentes al 2T 2024, corresponden a certificados bursátiles quirografarios que tienen un valor nominal de 100.0 pesos, por su naturaleza no cuentan con aval o garantía real o personal alguna, los intereses se pagan cada 28 días de acuerdo con lo establecido en el suplemento y el principal se amortiza al vencimiento.

El 24 de mayo de 2024 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 21 G, por un monto de \$ 1,500,000.0, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.20 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.

Al 2T 2024, el Instituto contaba con un programa de certificados bursátiles quirografarios por \$ 20,000,000.0, de los cuales se han dispuesto \$ 18,477,214.2, equivalente al 92.4%; dejando un monto disponible de \$ 1,522,785.8, que representa el 7.6%, lo que permite suficiente capacidad para hacer frente a compromisos de la propia operación en el otorgamiento del crédito.

Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores:

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

- (1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.
- (2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.
- (3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.
- (4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábilés siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.

- (5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.
- (6) Prelación de Pagos (Pari Passu). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.
- (7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.
- (8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las “Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores” contenidas en el presente título.
- (9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que este le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

Es importante destacar que durante el periodo no hubo incumplimiento de las condiciones pactadas.

NOTA 15. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 2T 2024, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

Concepto	2T 2024
Préstamos de instituciones de banca múltiple a corto plazo	\$ 2,000,000.0
Intereses devengados	19,658.3
Total	\$ 2,019,658.3

El 10 de enero de 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA por \$800,000.0 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.52 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 22 de abril de 2024.

El 19 de enero de 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banco del Bajío por \$500,000.0 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 05 de abril de 2024.

El 26 de enero de 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$400,000.0 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.48 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 05 de abril de 2024.

El 09 de febrero 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$1,300,000.0 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.58 puntos porcentuales, amortizada el 30 de abril de 2024.

El 21 de febrero 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banorte, por un monto de \$1,200,000.0 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 1.72 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 08 de marzo de 2024.

El 08 de marzo 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Multiva, por un monto de \$1,000,000.0 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, amortizada el 30 de abril de 2024.

El 20 de marzo 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Multiva, por un monto de \$1,000,000.0 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, amortizada el 30 de abril de 2024.

El 22 de mayo 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$2,000,000.0 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.55 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 09 de octubre de 2024.

Al 2T 2024, el Instituto contaba con las líneas de financiamiento que se presentan a continuación:

Concepto	Autorizado	Dispuesto	%	Disponible	%
Banca de desarrollo	\$ 5,000,000.0	-	0.0%	\$ 5,000,000.0	100.0%
Banca comercial	\$ 7,200,000.0	\$ 2,000,000.0	27.8%	\$ 5,200,000.0	72.2%
Total	\$ 12,200,000.0	\$2,000,000.0	16.4%	\$ 10,200,000.0	83.6%

Es importante destacar que durante el periodo se cumplieron todas las condiciones pactadas.

NOTA 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 2T 2024, el saldo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2T 2024
Contribuciones por pagar	
Impuesto al Valor Agregado	\$ 171,803.5
Otros impuestos y aportaciones de seguridad social	29,431.1
	\$ 201,234.6
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	
Fondo de Protección de Pagos	4,044,144.2
Acreeedores diversos	2,220,335.5
Provisiones para obligaciones diversas	292,907.8
	6,557,387.5
Total	\$ 6,758,622.1

NOTA 17. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 2T 2024, los saldos de las obligaciones laborales de los planes de beneficios, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

Concepto	2T 2024
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 254,177.1
Activos del plan para cubrir obligaciones laborales	(254,177.1)
Obligaciones laborales al retiro	128,072.8
Total	\$ 128,072.8

Periodo	Pensiones		Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total
	Por retiro	Post- empleo	Por terminación		
2T 2024	\$ 69,306.6	\$ 17,491.9	\$ 41,274.3	\$ 128,072.8	

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en fideicomisos irrevocables para hacer frente a las mismas, el saldo al 2T 2024 fue de \$ 254,177.1.

El costo neto del período llevado a resultados al 2T 2024 fue de \$ 41,289.4.

NOTA 18. PATRIMONIO CONTABLE

a) Estructura del capital social

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público “Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores” (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

La estructura del patrimonio contable al 2T 2024, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2T 2024
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 1,743,407.2
Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	24,571,909.8
Resultado de ejercicios anteriores (Reconocimiento inicial IFRS)	(329,236.4)
Resultado neto	1,611,968.0
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	254,174.0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3
Total	\$ 27,982,798.9

Las aportaciones del Gobierno Federal se integran por el patrimonio contable histórico que asciende a \$ 1,635,169.0, más el incremento por la actualización de \$ 108,238.2 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, mediante el acuerdo CD ME 26-250424, emitido en la 96ª sesión ordinaria del Consejo Directivo celebrada el 25 de abril de 2024 aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio 2023, reportadas en los estados financieros básicos por \$ 3,297,850.5.

La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la “Nota 7. Instrumentos financieros derivados”, se incluyen en el patrimonio contable de acuerdo con los criterios contables de las Disposiciones.

b) Otros resultados integrales (ORI)

Los ORI incluyen:

Concepto	2T 2024
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	\$ 254,174.0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3
Total	\$ 384,750.3

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN

Al 2T 2024, están integradas por:

Concepto	2T 2024
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 21,056,889.9
Líneas de crédito disponibles (1)	11,722,785.8
Otros	4,332,909.5
Subtotal	\$ 37,112,585.2
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	1,264,572.2
Pasivos contingentes	154,726.3
Intereses suspendidos	36,426.2
Total	\$ 38,568,309.9

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

Concepto	2T 2024
Programa de certificados bursátiles	\$ 1,522,785.8
Banca de desarrollo	5,000,000.0
Banca comercial	5,200,000.0
Total	\$ 11,722,785.8

NOTA 20. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Los saldos acumulados de los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses al 2T 2024 son:

Concepto	2T 2024
Intereses de créditos al consumo	\$ 4,354,386.9
Comisiones por apertura	247,409.9
Operaciones de cobertura	146,588.9
Intereses en operaciones de reporto	105,346.5
Productos financieros	18,913.7
Total	\$ 4,872,645.9

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 2T 2024, corresponde a la parte devengada en ambos periodos conforme a lo descrito en la Nota 3. inciso q) "Créditos Diferidos y Cobros Anticipados", y el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 2T 2024 es de 25.4 meses.

Los gastos acumulados por intereses se originan por los siguientes conceptos:

Concepto	2T 2024
Intereses bancarios y quirografarios	\$ 1,118,719.0
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	44,660.1
Comisiones a cargo por operaciones a la captación	7,961.3
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	2,753.1
Total	\$ 1,174,093.5

NOTA 21. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación, al 2T 2024 se integran como sigue:

Concepto	2T 2024
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 208,790.0
Beneficio de Impuestos	109,509.7
Recuperación de gastos no ejercidos	58,305.7
Otros (egresos) ingresos	(9,020.5)
Total	\$ 367,584.9

NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Al 2T 2024, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2T 2024
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 494,860.2
Gastos de administración y promoción	472,595.6
Costo neto del periodo (Provisión D-3)	41,289.4
Depreciaciones y amortizaciones	47,346.8
Impuestos y derechos	13,372.2
Total	\$ 1,069,464.2

NOTA 23. RESULTADO INTEGRAL

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el patrimonio contable está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable, como se presenta a continuación:

Concepto	2T 2024
Resultado del ejercicio	\$ 1,611,968.0
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	124,090.7
Total	\$ 1,736,058.7⁵

NOTA 24. ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo sólo obligaciones como retenedor; también está exento del pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

NOTA 25. CONTINGENCIAS

Al 2T 2024, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$ 154,726.3, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de estos, los cuales se integran a continuación.

Concepto	2T 2024
Juicios laborales	\$ 121,539.9
Juicios administrativos	33,186.4
Total	\$ 154,726.3

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

⁵ Variación de 0.1 miles originada por redondeo.

NOTA 26. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a las personas trabajadoras formales del país.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos reporta a la Dirección General, y es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de las Disposiciones, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el artículo 63 de las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Riesgo de Crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de las reservas para créditos en etapa 1 y 3 son:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición(EI): Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida (SP): Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32.0\%, & atrasos < 10 \\ 100.0\%, & atrasos \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71.0\%, & atrasos < 10 \\ 100.0\%, & atrasos \geq 10 \end{cases}$$

Adicionalmente para los créditos en etapa 2 se calcula la reserva de vida completa de la siguiente manera:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

Obteniéndose la reserva de los créditos en etapa 2 de la siguiente manera:

$$Reservas\ etapa\ 2_i = \text{Maximo}(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los créditos en Etapa 2, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en estado de situación financiera.

Los montos y porcentajes de reservas generados para el 2T 2024, son:

Mes	Reservas	Porcentaje de reservas
ene-24	\$ 3,959,458.6	8.2%
feb-24	\$ 3,973,027.0	8.1%
mar-24	\$ 4,185,555.4	8.3%
abr-24	\$ 4,209,417.0	8.2%
may-24	\$ 4,398,944.8	8.4%
jun-24	\$ 4,323,847.6	8.2%

*miles de pesos

Se registra un cambio de 0.74% en el porcentaje promedio de reservas del 2T 2024 con respecto al trimestre previo.

La clasificación de las reservas de acuerdo con las Disposiciones es:

ANEXO 4
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA^{6 7}
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
AL 30 DE JUNIO 2024
(Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 8,071,871.7		\$ 164,550.2		\$ 164,550.2
Riesgo B	\$ 33,495,786.0		\$ 1,489,576.7		\$ 1,489,576.7
Riesgo C	\$ 5,388,785.5		\$ 511,693.8		\$ 511,693.8
Riesgo D	\$ 3,700,357.0		\$ 1,003,827.3		\$ 1,003,827.3
Riesgo E	\$ 1,990,213.6		\$ 1,154,061.4		\$ 1,154,061.4
TOTAL	\$ 52,647,013.8	\$ -	\$ 4,323,709.5	\$ -	\$ 4,323,709.5
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 4,323,847.6
EXCESO					\$ 138.1

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

- a) Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente \$ 138.1 por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

⁶ Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del estado de situación financiera al 30 de junio de 2024.

⁷ El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.

De acuerdo con el artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

Grado de Riesgo	Exposición al Incumplimiento	Reservas Preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida
A1	\$ 3,484,711.9	\$ 47,903.6	4.2%	32.0%
A2	\$ 4,587,159.8	\$ 116,646.6	7.9%	32.0%
B1	\$ 8,513,928.1	\$ 302,622.8	11.1%	32.0%
B2	\$ 19,433,430.7	\$ 898,578.9	14.4%	32.0%
B3	\$ 5,548,427.2	\$ 288,375.1	16.3%	32.0%
C1	\$ 1,772,995.9	\$ 126,436.2	22.2%	32.0%
C2	\$ 3,615,789.6	\$ 385,257.6	33.4%	32.1%
D	\$ 3,700,357.0	\$ 1,003,827.3	82.9%	33.4%
E	\$ 1,990,213.6	\$ 1,154,061.4	81.9%	71.0%
	\$ 52,647,013.8	\$ 4,323,709.5		

*miles de pesos

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente mencionada. El modelo usado para el cálculo del VaR es el denominado Credit Risk Plus, el cual parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Mes	VaR
ene-24	21.1%
feb-24	20.7%
mar-24	21.3%
abr-24	21.0%
may-24	21.5%
jun-24	21.1%

*Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 21.0%, 21.5% y 21.1% del saldo de la cartera en estado de situación financiera, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un incremento de 0.73% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del 2T 2024 con respecto al trimestre previo.

De la misma forma en que se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Durante el 2T 2024 los instrumentos en los que se invirtió en operaciones en reporto fueron respaldados por Instituciones del Gobierno Federal.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia de la contraparte. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia. A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte promedio entre el 2T 2024 y el 1T 2024.

Promedio	2T 2024	1T 2024	Cambio
VaRc	1.2%	1.4%	-14.3%

Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, el cual toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que lo conforman. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del IHH sobre el saldo en el estado de situación financiera, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

Elemento	abr-24	may-24	jun-24
Nivel de Riesgo	8,167.0	8,164.1	8,176.3
Zona Geográfica	3,050.9	3,070.2	3,076.7
Sector Económico	1,065.1	1,064.7	1,070.7
Grado de Riesgo	4,365.4	4,380.5	4,451.5
Plazo	2,873.6	2,886.9	2,912.3

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los Centros de Trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de esta clasificación se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo con la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

Grado de Riesgo: De acuerdo con la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los Centros de Trabajo de acuerdo con su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor puntaje de concentración que otros, lo cual no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro. La medida de concentración observada depende del número de segmentos en los que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan puntajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual está en línea con la cartera crediticia del Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del 2T 2024 y el trimestre previo:

Índice de Herfindahl (promedio trimestral)			
Elemento	2T 2024	1T 2024	Cambio
Nivel de Riesgo	8,169.1	8,183.7	-0.2%
Zona Geográfica	3,065.9	3,042.2	0.8%
Sector Económico	1,066.8	1,056.0	1.0%
Grado de Riesgo	4,399.1	4,296.9	2.4%
Plazo	2,890.9	2,857.5	1.2%

Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informan sobre el deterioro en la cartera de crédito y de esta manera alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana los deterioros que en su caso se presenten. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado periodo): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en estado de situación financiera correspondiente a:
 - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
 - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- 3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes, con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida potencial de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el 2T 2024, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	VaR ⁸	Portafolio Institucional ⁹	Patrimonio ¹⁰	% Portafolio Institucional	% Patrimonio
FONACOT	0.0	2,413,938.9	27,982,798.9	0.0%	0.0%

Cifras en miles de pesos

⁸ El cálculo del VaR promedio considera todos los días hábiles de los meses de abril, mayo y junio de 2024.

⁹ Considera el valor promedio del Portafolio Institucional del segundo trimestre 2024.

¹⁰ Considera el patrimonio al cierre del segundo trimestre 2024.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al cierre del 2T 2024, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que estos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)		
	Sensibilidad	Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del 2T 2024, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

Período	Patrimonio	Proporción del Patrimonio Institucional		
		Sensibilidad	Estrés	Escenario Extremo
enero	26,518,570.3	0.0%	0.0%	0.0%
febrero	26,696,972.8	0.0%	0.0%	0.0%
marzo	27,106,837.1	0.0%	0.0%	0.0%
abril	27,329,439.2	0.0%	0.0%	0.0%
mayo	27,792,215.4	0.0%	0.0%	0.0%
junio	27,982,798.9	0.0%	0.0%	0.0%

Para el 2T 2024, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo es igual que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
2. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificaciones mínimas		
Calificadora	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor´s	MxAAA	mxAA
Moody´s	Aaa.mx	Aa.mx

3. La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.

4. Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones, con respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se compara el cambio en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura con el cambio en el valor razonable o flujos de efectivo del derivado hipotético.

El derivado hipotético consiste en modelar el derivado que compensa perfectamente el riesgo cubierto. Este se construye empatando el factor de riesgo cubierto para el cálculo de los flujos proyectados de la partida cubierta con los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, para que, de esta forma, se anule el efecto de dicho factor. Al construir este derivado hipotético ahora se cuenta con una pauta contra la cual comparar las fluctuaciones tanto de la partida cubierta como del derivado real y así poder evaluar la efectividad real contra la teóricamente perfecta.

Debido a que el valor razonable del instrumento de cobertura se obtiene con el valor presente de los flujos esperados, es importante considerar la probabilidad de impago de estos flujos. El método de CVA/DVA permite visualizar el monto correspondiente al riesgo implícito de contraparte.

Una vez obtenido el valor razonable ajustado, se realiza el análisis sobre los cambios en el valor razonable considerando el ajuste por riesgo de crédito, para comprobar que el riesgo de crédito no sea dominante.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del 2T 2024:

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Como se puede observar las coberturas de las emisiones FNCOT 21-2G, FNCOT 23S y FNCOT 24, resultan ser efectivas bajo la metodología mencionada. Sin embargo, la cobertura de la emisión FNCOT 22S resulta ser inefectiva.

Pruebas de Efectividad Trimestrales - Dollar Offset - junio 2024							
Emisión /Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nocional	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 21-2G(*)	TIIIE28+8PB	2,177	IR Swap	Citibanamex	TIIIE28	95.30%	✓
FNCOT 22S(*)	TIIIE28+18PB	4,000	IR Swap	Scotiabank	TIIIE28	78.41%	✗
FNCOT 23S(*)	TIIIE28+30PB	6,400	IR Swap	Citibanamex	TIIIE28	110.52%	✓
FNCOT 24(*)	TIIIE28+38PB	5,900	IR Swap	BBVA	TIIIE28	115.97%	✓

*Emisión de certificados bursátiles

Adicionalmente, se presenta el análisis de regresión, otro método empleado para medir la efectividad, el cual mide la fortaleza de la relación estadística entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. Para considerar que una cobertura es eficiente, se busca un indicador de ajuste (R^2) mayor a 80%, además de que la pendiente deberá estar en un rango de -80% y -125%. Cabe señalar que bajo esta metodología las coberturas de las emisiones FNCOT 21-2G, FNCOT 22S, FNCOT 23S y FNCOT 24 resultan ser efectivas.

Pruebas de efectividad trimestrales - Regresión - junio 2024			
Emisión/Préstamo	R^2	Pendiente	Efectividad
FNCOT 21-2G(*)	99.91%	-94.59%	✓
FNCOT 22S(*)	98.19%	-94.55%	✓
FNCOT 23S(*)	99.41%	-102.24%	✓
FNCOT 24(*)	100.00%	-115.97%	✓

*Emisión de certificados bursátiles

Sin embargo, al inicio de la cobertura no se tiene suficiente información para realizar un análisis de regresión, por lo que se propone utilizar adicionalmente, al análisis de regresión, el coeficiente de correlación lineal para medir el nivel de correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

Pruebas de efectividad trimestrales - Correlación Lineal - junio 2024		
Emisión/Préstamo	Correlación	Efectividad
FNCOT 21-2G(*)	-99.96%	✓
FNCOT 22S(*)	-99.09%	✓
FNCOT 23S(*)	-99.70%	✓
FNCOT 24(*)	-100.00%	✓

*Emisión de certificados bursátiles

Riesgo de Liquidez

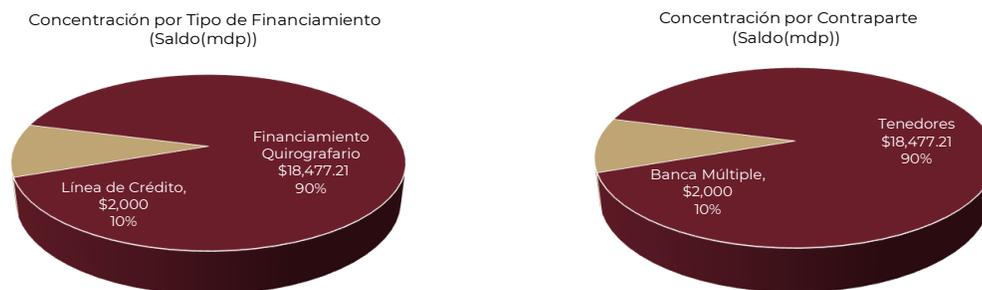
El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado, como a la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del estado de situación financiera del Instituto.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

Diversificación de fuentes de fondeo

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Al cierre de junio de 2024, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT constituyen el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impiden la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez puede interpretarse como la máxima pérdida en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el 2T 2024 del VaR ajustado por liquidez como proporción del portafolio institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

2T 2024	VaR Ajustado por Liquidez ¹¹	1T 2024	VaR Ajustado por Liquidez ¹¹
abril	0.0%	enero	0.0%
mayo	0.0%	febrero	0.0%
junio	0.0%	marzo	0.0%
promedio	0.0%	promedio	0.0%

Al comparar el promedio del VaRL del 2T 2024 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, no representa ningún cambio y se mantiene en promedio de 0.0%, el cual obedece a la naturaleza de los instrumentos que componen el portafolio institucional.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al cierre de junio de 2024, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Prueba de Liquidez

La comparación de los resultados de la Prueba de Liquidez (PdL) retrospectiva para el 2T 2024 contra el PdL para el primer trimestre de 2024, son los siguientes:

2T 2024	PdL	1T 2024	PdL
abril	688.7%	enero	110.7%
mayo	825.3%	febrero	100%
junio	382.9%	marzo	6064.0%

El promedio trimestral de la PdL del 2T 2024 presenta una disminución del 69.8% con respecto al del trimestre anterior.

Brechas de Liquidez

Además de la inclusión de la PdL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

¹¹ El Var Ajustado por Liquidez es el promedio mensual de la proporción del VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y los compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre del 2T 2024 son:

	1 A 7	8 A 31	Días 32 A 92	93 A 184	185 A 366
ACTIVOS	4,599,111.58	2,479,802.38	16,464,322.04	24,189,103.96	30,492,645.30
PASIVOS	1,139,735.96	3,829,336.70	16,347,827.13	23,229,145.91	26,003,010.59
BRECHA ACTIVO-PASIVO	3,459,375.62	(1,349,534.32)	116,494.91	959,958.05	4,489,634.71
BRECHA ACUMULADA	3,459,375.62	2,109,841.30	2,226,336.21	3,186,294.25	7,675,928.96

* Cifras en miles de pesos

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre del 2T 2024, no se registran brechas acumuladas negativas.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en las Disposiciones.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre del 2T 2024:

Junio 2024	Concepto	Activos Ponderados por Riesgo	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$20,575,857.77	\$1,646,068.62
Grupo II	Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	\$921,596.82	\$73,727.75
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	\$0.00	\$0.00
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	\$0.00	\$0.00
--	Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	\$0.00	\$0.00
Grupo V	Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	\$0.00	\$0.00
Grupo VI	Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	\$0.00	\$0.00
Grupo VII	Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	\$0.00	\$0.00
Grupo VIII	Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	\$0.00	\$0.00
Grupo IX	Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$21,497,454.59	\$1,719,796.37

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre del 2T 2024:

Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
GRUPO I	Grupo I (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO II	Grupo II (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO III	Grupo III (ponderados al 20%)	\$50,834.80	\$4,066.78
	Grupo III (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO IV	Grupo IV (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO V	Grupo V (ponderados al 10%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO VI	Grupo VI (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 100%)	\$46,905,103.43	\$3,752,408.27
GRUPO VII	Grupo VII (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	\$0.00	\$0.00	
GRUPO VIII	Grupo VIII (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	\$0.00	\$0.00	
GRUPO IX	Grupo IX (ponderados al 125%)	\$1,772,578.47	\$141,806.28
GRUPO X	Grupo X (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO XI	Grupo XI (ponderados al 1250%)	\$0.00	\$0.00
Total		\$48,728,516.69	\$3,898,281.34

*Cifras en miles de pesos

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados por riesgo (APR) y requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años.

A continuación, se presentan los resultados al cierre del 2T 2024:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Julio 2023-Junio 2024	Periodo 2 Flujo de Julio 2022-Junio 2023	Periodo 3 Flujo de Julio 2021-Junio 2022
	I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)	6,985,654.36	5,960,552.44	5,195,599.51
	<i>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</i>	9,063,675.17	7,106,325.13	5,703,094.79
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	8,267,914.31	6,380,961.20	5,116,517.29
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	7,007.95	8,981.20	5,728.77
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	0.00	3,226.27	79,663.65
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte	230,648.41	161,493.66	115,883.35
5105	e. Intereses de disponibilidades	35,808.67	18,620.74	4,136.64
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	522,295.83	533,042.06	381,165.09
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto			
	B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)	2,078,020.80	1,145,772.69	507,495.28
6103	a. Intereses por pasivos bursátiles	1,806,322.61	1,078,312.85	454,028.21
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)			
6104	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	250,296.35	52,090.06	36,032.55
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	21,401.84	15,369.78	17,434.52
	II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)	-12,986.59	-13,855.08	-14,814.66
	<i>A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)</i>			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)	-12,986.59	-13,855.08	-14,814.66
5106-1-02	a. Cobradas	0.00	0.00	0.00
6390	b. Pagadas	12,986.59	13,855.08	14,814.66
OIEP	c. Otros ingresos (egresos) de la operación	-1,374,950.05	-1,220,012.38	-612,939.61
	C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)	0.00	0.00	0.00
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	Ingresos Netos (I + II)	6,972,667.77	5,946,697.36	5,180,784.86

En resumen:

Junio 2024							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$1,719,796.37	\$3,898,281.34	\$605,486.75	\$21,497,454.59	\$48,728,516.69	\$7,568,584.44	\$27,982,798.83	35.97%

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

Junio 2024							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$1,721,271.74	\$3,902,602.64	\$605,081.33	\$21,515,896.74	\$48,782,533.03	\$7,563,516.67	\$27,973,199.96	35.93%

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional. Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones a los Niveles de Tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional**, la cual permite registrar las pérdidas monetarias derivadas de eventos que se materializan. Se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Matriz de Riesgos Institucional**, la cual permite identificar los riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el **Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR)**, a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto. Durante el 2º Trimestre del 2024, se preparó el Reporte de Avance Trimestral (RAT), elaborado conjuntamente con las Unidades Administrativas y los responsables del Sistema de Control Interno Institucional.

El Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC's), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.
- b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.
- d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de Indicadores y Niveles de Tolerancia al riesgo tecnológico que permiten conocer la disponibilidad de los aplicativos, enlaces e infraestructura tecnológica del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al CAIR.

El Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades que realiza la Oficina del Abogado General y sus Direcciones de Área, así como la Dirección de Auditoría Interna, a través de:

- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- c) Realizar una auditoria legal anual a cargo de la Dirección de Auditoría Interna.
- d) Proporcionar información a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, mediante el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.
- e) Mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas resoluciones judiciales y administrativas que resulten en eventos de pérdida sean incluidas en la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

III. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera al segundo trimestre de 2024

INTRODUCCIÓN

El Instituto FONACOT tiene por objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar el acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

Asimismo, actúa bajo criterios que favorecen el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias. Además, ha ajustado su operación a las mejores prácticas del buen gobierno y se encuentra en una mejora continua quedando sujeto, entre otras, a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

El Consejo Directivo que administra al Instituto es tripartita y está integrado por miembros del Gobierno Federal, Sector Patronal y Sector Obrero. La persona titular de la Dirección General del Instituto es nombrada por la persona titular del Poder Ejecutivo Federal a propuesta de la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El Instituto cuenta con el atributo contenido en la fracción XXVI del artículo 132 de la Ley Federal de Trabajo para la retención directamente de la nómina de los trabajadores, lo que minimiza el riesgo al eliminarse la voluntad de pago y disminuye el costo de la recuperación.

Los estados financieros básicos del 2T 2024 fueron preparados conforme los Criterios Contables contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

PRESENTACIÓN

Eventos significativos del 2T 2024

- I. El 4 de abril se publicó en el DOF la modificación del artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo, que establece una sanción específica para la obligación patronal que ya existe, de afiliar a los centros de trabajo al Fonacot. La sanción puede ir de \$ 5.00 mil hasta \$ 162.00 mil pesos. Derivado de este cambio en la ley, durante el 2T 2024 el número de centros de trabajo creció 7.8% respecto al 1T 2024, anteriormente el crecimiento trimestral promedio previo que era de 1.1%.
- II. En el 2T 2024, se renovaron 2,024 créditos a través de la app móvil, con un importe total de \$ 28,983.1. Esto representa un aumento de 1,613 créditos, equivalente a \$23,118.7, en comparación con el trimestre anterior.

- III. Durante el 2T 2024, el Instituto FONACOT reafirmó su compromiso con el bienestar de los trabajadores de México y sus familias, colocando 456,788 créditos, por un monto de \$ 12,813,358.4.
- IV. La colocación acumulada del 2T 2024 superó la meta establecida en \$ 2,515,328 lo que representa un incremento de 24.4%.
- V. La cobranza en el 2T 2024 alcanzó los \$ 12,737,431.2, lo que representa un aumento trimestral por \$ 999,303.3, equivalente al 8.5%.
- VI. Durante 2T de 2024, el patrimonio contable creció 3.2% respecto al 1T 2024, situándose en \$ 27,982,798.9; y el resultado neto fue de \$ 774,947.8, alcanzando una cifra acumulada al 2T de 2024 de \$ 1,611,968.0.
- VII. El 19 de abril, se realizó una emisión con clave de pizarra FNCOT 24, por un monto de \$ 5,900,000.0 a un plazo de 3 años, con un diferencial de 0.38% sobre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días utilizada como referencia. Dicha emisión vence el 16 de abril de 2027.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024
(Cifras en miles de pesos)

	2T 2024	1T 2024
Ingresos por intereses	\$ 2,510,749.4	\$ 2,361,896.5
Gastos por intereses	(621,516.7)	(552,576.8)
MARGEN FINANCIERO	\$ 1,889,232.7	\$ 1,809,319.7
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(730,908.7)	(647,026.3)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	1,158,324.0	1,162,293.4
Comisiones y tarifas pagadas	(3,225.1)	(3,545.0)
Otros ingresos (egresos) de la operación	170,572.2	197,012.7
Gastos de administración y promoción	(550,723.3)	(518,740.9)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	774,947.8	837,020.2
RESULTADO NETO	\$ 774,947.8	\$ 837,020.2
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	101,014.0	23,076.7
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
RESULTADO INTEGRAL	\$ 875,961.8	\$ 860,096.9

Las integraciones de las principales variaciones en el Estado de Resultado Integral al 30 de junio de 2024 (2T 2024) y 31 de marzo de 2024 (1T 2024), se explican a continuación.

1.- INGRESOS POR INTERESES

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024	
			Importe	%
Intereses de créditos al consumo	\$2,247,378.7	\$2,107,008.2	\$140,370.5	6.7%
Comisiones por apertura	113,329.9	134,080.0	(20,750.1)	(15.5%)
Operaciones de cobertura	72,181.9	74,407.0	(2,225.1)	(3.0%)
Intereses en inversiones y reporto	77,858.9	46,401.3	31,457.6	67.8%
Total	\$ 2,510,749.4	\$ 2,361,896.5	\$ 148,852.9	6.3%

Al 2T 2024 el devengo de intereses mostró un ascenso del 6.7% con respecto del 1T 2024. Este incremento se explica por el crecimiento en el saldo promedio de la cartera, reflejo de la dinámica en la colocación durante el periodo.

Las comisiones por apertura presentaron una disminución derivado de las modificaciones implementadas en marzo de 2023 y marzo de 2024.

Así mismo, se observa un decremento en las operaciones de cobertura respecto del 1T de 2024. Esto se debe a un menor reconocimiento en los flujos recibidos de las coberturas para las emisiones FNCOT 21 G por \$ 3,776.4, FNCOT 21 2G por \$ 903.2, FNCOT22S por \$ 1,687.4, FNCOT23S por \$ 2,672.1, no obstante, el aumento en el reconocimiento del flujo recibido para la emisión FNCOT 24 por \$ 6,814.0, atribuible al comportamiento de la tasa de referencia.

Por otro lado, los intereses en inversiones y reporto registraron un incremento del 67.8% respecto del periodo anterior. Este aumento se debe principalmente al incremento en el saldo promedio de los recursos invertidos, a pesar de la reducción en la tasa de referencia publicada por el Banco de México.

2.- GASTOS POR INTERESES

El rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024 Importe	%
Intereses bancarios y quirografarios	\$ 594,125.2	\$ 24,593.8	\$ 69,531.4	13.3%
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	23,565.8	21,094.3	2,471.5	11.7%
Comisiones a cargo por operaciones a la captación	2,423.6	5,537.7	(3,114.1)	(56.2%)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	1,402.1	1,351.0	51.1	3.8%
Total	\$ 621,516.7	\$ 52,576.8	\$ 68,939.9	12.5%

El aumento neto en el costo financiero en comparación con el 1T 2024 se debe principalmente al crecimiento del saldo promedio de la deuda contratada, no obstante, la disminución de la tasa de intereses interbancaria de equilibrio a 28 días, que se utiliza como referencia para el pago de intereses.

3.- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La constitución de reservas durante el 2T y 1T 2024 se distribuye de la siguiente manera:

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024 Importe	%
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 1	\$ 114,236.6	\$ 524,827.2	(\$ 410,590.6)	(78.2%)
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 2	(186,791.1)	481,810.5	(668,601.7)	(138.8%)
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 3	1,389,387.6	243,510.4	1,145,877.3	470.6%
Constitución de reservas en el ejercicio	1,316,833.1	1,250,148.1	66,685.0	5.3%
Recuperaciones de cartera previamente castigada	(585,928.8)	(603,141.9)	17,213.1	(2.9%)
Reserva adicional	4.4	20.1	(15.7)	(78.1%)
Total	\$ 730,908.7	\$ 647,026.3	\$ 83,882.4	13.0%

Para el 2T de 2024, se registró un crecimiento de \$ 83,882.4 que representa el 13.0% en comparación contra el 1T 2024. Este incremento se debe principalmente a un aumento en la demanda de reservas por \$ 66,685.0, equivalente al 5.3%, aunado a una menor recuperación en la cartera castigada por \$ 17,213.1 equivalente al 2.9%.

4.- OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			1T 2024 - 1T 2023	
			Importe	%
Otros ingresos de la operación	\$ 170,572.2	\$ 197,012.7	\$ (26,440.5)	(13.4%)
Total	\$ 170,572.2	\$ 197,012.7	\$ (26,440.5)	(13.4%)

La variación respecto al trimestre anterior, corresponde a la reducción en el reconocimiento del beneficio en la determinación del Impuesto al Valor Agregado por \$ 44,231.5, compensado por una mayor cancelación de provisiones de gasto por \$ 14,175.2 y por la cancelación de saldos acreedores por políticas por \$ 3,615.8.

5.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Este rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024	
			Importe	%
*Emolumentos y prestaciones al personal	\$ 245,807.3	\$ 249,052.9	\$ (3,245.6)	(1.3%)
Gastos de administración	304,916.0	269,688.0	35,228.0	13.1%
Total	\$ 550,723.3	\$ 518,740.9	\$ 31,982.4	6.2%

El incremento trimestral de gastos de administración, se debe en gran medida al aumento en el Costo neto del periodo (incluido en los gastos de administración) por \$ 20,875.6, derivado del cálculo actuarial sobre obligaciones laborales (provisión D-3), así como en los gastos de promoción y publicidad por \$ 18,589.9, no obstante, la reducción presentada en conceptos que integran los emolumentos y prestaciones al personal por \$ 4,621.2.

6.- RESULTADO NETO

A continuación, se muestra el saldo del resultado neto,

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024	
			Importe	%
Resultado del ejercicio	\$ 774,947.8	\$ 837,020.2	\$ (62,072.4)	(7.4%)
Total	\$ 774,947.8	\$ 837,020.2	\$ (62,072.4)	(7.4%)

La reducción en el resultado neto se debe a que los gastos generados por los intereses bancarios y quirografarios, las EPRC, las comisiones y el gasto de administración y promoción superaron los ingresos provenientes de los intereses por operación crediticia, así como otros ingresos de la operación.

7. RESULTADO INTEGRAL.

El resultado integral por \$ 875,961.8 proviene de adicionar al resultado neto de \$ 774,947.8 la valuación de los Instrumentos financieros derivados por \$ 101,014.0.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO 2024 Y 31 DE MARZO 2024
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2T 2024	1T 2024	PASIVO Y PATRIMONIO	2T 2024	1T 2024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 125,685.1	\$ 168,271.3	CAPTACIÓN TRADICIONAL		
			Títulos de crédito emitidos (Nota 14)	\$ 18,577,283.5	\$ 14,125,657.1
DEUDORES POR REPORTO	1,264,572.2	1,309,999.9	PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
			De corto plazo	2,019,658.3	5,039,736.4
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	57,918.1	59,950.2
Con fines de cobertura	254,174.0	153,160.0			
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1			OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Créditos de consumo			Contribuciones por pagar	201,234.6	206,671.0
Otros créditos de consumo	48,358,407.0	46,173,452.4	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	6,557,387.5	6,955,754.4
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2				6,758,622.1	7,162,425.4
Créditos de consumo			PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	128,072.8	96,990.3
Otros créditos de consumo	1,992,925.6	2,436,280.9	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	13,653.1	13,705.1
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3					
Créditos de consumo			TOTAL PASIVO	\$ 27,555,207.9	\$ 26,498,464.5
Otros créditos de consumo	2,295,681.2	1,706,475.7			
CARTERA DE CRÉDITO	52,647,013.8	50,316,209.0	PATRIMONIO CONTABLE		
(-) menos:			PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
PARTIDAS DIFERIDAS	(232,499.5)	(344,952.8)	Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 1,743,407.2	\$ 1,743,407.2
(-) Menos:			Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	24,571,909.8	21,274,059.2
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(4,323,847.6)	(4,185,555.4)		\$ 26,315,317.0	\$ 23,017,466.4
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	48,090,666.7	45,785,700.8	PATRIMONIO GANADO		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	5,552,692.3	5,940,586.2	Resultados acumulados		
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	223.1	223.1	Resultado de ejercicios anteriores	(329,236.4)	2,968,614.1
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	17,638.0	11,108.0	Resultado neto	1,611,968.0	837,020.2
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	180,992.9	181,948.8		1,282,731.6	3,805,634.3
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	51,362.5	54,303.4	Otros resultados integrales		
TOTAL ACTIVO	\$ 55,538,006.8	\$ 53,605,301.5	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	254,174.0	153,160.0
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
				384,750.3	283,736.3
			TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	27,982,798.9	27,106,837.0
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 55,538,006.8	\$ 53,605,301.5

A continuación, se presentan las principales variaciones de los saldos acumulados al 2T 2024 y 1T 2024, registrados en el Estado de Situación Financiera.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024 Importe	%
Caja	\$ 328.6	\$ 205.6	\$ 123.0	59.8%
Bancos	125,356.5	168,065.7	(42,709.2)	(25.4%)
Total	\$125,685.1	\$168,271.3	\$(42,586.2)	(25.3%)

La variación contra el trimestre anterior corresponde a la captación posterior a la inversión de los recursos disponibles del último día de cada periodo.

2.- DEUDORES POR REPORTO

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024 Importe	%
Deudores por reporto	\$ 1,264,572.2	\$ 1,309,999.9	\$ (45,427.7)	(3.5%)
Total	\$ 1,264,572.2	\$ 1,309,999.9	\$(45,427.7)	(3.5%)

La variación del saldo se debe al flujo operativo del último día hábil del mes.

3.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las variaciones de este rubro se integran por las valuaciones de los instrumentos de cobertura de las emisiones de deuda, conforme a lo siguiente:

Instrumentos	Valor de Mercado		Variaciones	
	2T 2024	1T 2024	2T 2024 - 1T 2024 Importe	%
SWAP FNCOT 21G	\$ -	\$ 2,805.1	\$ (2,805.1)	(100.0%)
SWAP FNCOT 21 2G	10,204.2	16,298.9	(6,094.7)	(37.4%)
SWAP FNCOT 22S	83,406.4	77,040.9	6,365.5	8.3%
SWAP FNCOT 23S	127,408.3	57,015.1	70,393.2	123.5%
SWAP FNCOT 24	33,155.1	-	33,155.1	100.0%
Total	\$ 254,174.0	\$ 153,160.0	\$ 101,014.0	66.0%

El incremento neto del rubro, es originado por el aumento en la valuación de los instrumentos de cobertura asociados a la emisión FNCOT 22S, FNCOT 23S y la contratación de la cobertura para la emisión FNCOT 24, contrarrestado con la disminución en la valuación de las coberturas para la emisión FNCOT21 2G y la amortización de la emisión FNCOT 21G.

4.- CARTERA DE CRÉDITO NETA.

Al 2T 2024 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024 Importe	%
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 1 Créditos al Consumo	\$48,358,407.0	\$46,173,452.4	\$2,184,954.6	4.7%
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 2 Créditos al Consumo	1,992,925.6	2,436,280.9	(443,355.3)	(18.2%)
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 3 Créditos al Consumo	2,295,681.2	1,706,475.7	589,205.5	34.5%
Cartera de crédito	52,647,013.8	50,316,209.0	2,330,804.8	4.6%
Partidas diferidas	(232,499.5)	(344,952.8)	112,453.3	(32.6%)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,323,847.6)	(4,185,555.4)	(138,292.2)	3.3%
Cartera de créditos neta	\$48,090,666.7	\$45,785,700.8	\$2,304,965.9	5.0%

Incremento de la cartera total por \$ 2,330,804.8, se explica principalmente por el aumento de la cartera crédito etapa 1, derivado de la colocación, así como del crecimiento de la cartera de crédito etapa 3, debido a la transición de cartera de las etapas 1 y 2, además del efecto de la recuperación y el castigo.

A continuación, se muestra el comportamiento del índice de morosidad (IMOR):

Concepto	2T 2024
CCE	4.36 %
SIN CCE	4.32 %

5.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 2T 2024 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024 Importe	%
Fondo de protección de pagos	\$4,044,144.2	\$ 4,439,491.6	\$ (395,347.4)	(8.9%)
Seguros de crédito FONACOT	854,500.9	841,134.5	13,366.4	1.6%
IVA proveniente de cartera	463,977.1	468,484.9	(4,507.8)	(1.0%)
Préstamos y otros adeudos al personal	126,713.7	123,309.6	3,404.1	2.8%
Tesorería en General	24,056.3	23,695.2	361.1	1.5%
Diversos (otras cuentas por cobrar)	64,192.3	68,574.9	(4,382.6)	(6.4%)
Subtotal	5,577,584.5	5,964,690.7	\$ (387,106.2)	(6.5%)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(24,892.2)	(24,104.5)	(787.7)	3.3%
Total	\$5,552,692.3	\$5,940,586.2	\$ (387,893.9)	(6.5%)

La disminución de 6.5%, fue generada principalmente por un menor saldo en las cuentas relativas al Fondo de Protección de Pagos por 8.9%, debido a que desde marzo de 2023 no se reciben aportaciones, al haberse reactivado el mecanismo de seguro de crédito, el saldo del IVA por 1.0% y en diversos (otras cuentas por cobrar) por 6.4%. Lo anterior, en contraste con el aumento en el reclamo de seguros de crédito por 1.6% y en préstamos y otros adeudos al personal por 2.8%.

6.- PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)

Al segundo trimestre de 2024 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024 Importe	%
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	\$ 14,037.6	\$ 10,094.2	\$ 3,943.4	39.1%
Seguros por amortizar	3,600.4	1,013.8	2,586.6	255.1%
Total	\$ 17,638.0	\$ 11,108.0	\$ 6,530.0	58.8%

El crecimiento de los otros cargos diferidos se explica por el incremento de los pagos por conceptos de sistemas informáticos por \$ 4,030.3, seguros y fianzas por \$ 2,586.6, no obstante, la disminución en la papelería por \$ 86.9.

7.- ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 2T 2024 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024 Importe	%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	\$ 51,362.5	\$ 54,303.4	\$ (2,940.9)	(5.4%)
Total	\$ 51,362.5	\$ 54,303.4	\$ (2,940.9)	(5.4%)

La variación se debe al efecto neto de la amortización del saldo por \$ 13,065.6 y las renovaciones de contratos realizadas en el periodo por \$ 10,124.7.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

8.- FINANCIAMIENTOS BANCARIOS Y BURSÁTILES

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024	
			Importe	%
Total Títulos de crédito emitidos	\$ 18,477,214.2	\$ 14,077,214.2	\$ 4,400,000.0	31.3%
Intereses devengados no pagados	111,060.6	54,507.9	56,552.7	103.8%
Gasto de emisión de títulos	(10,991.3)	(6,065.0)	(4,926.3)	81.2%
	18,577,283.5	14,125,657.1	4,451,626.4	31.5%
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo a corto plazo	2,000,000.0	5,000,000.0	(3,000,000.0)	(60.0%)
Intereses devengados no pagados	19,658.3	39,736.4	(20,078.1)	(50.5%)
	2,019,658.3	5,039,736.4	(3,020,078.1)	(59.9%)
Total	\$20,596,941.8	\$ 19,165,393.5	\$ 1,431,548.3	7.5%

Aumento de \$ 1,431,548.3, que correspondió al efecto neto de los siguientes factores: la emisión FNCOT 24 por \$ 5,900,000.0, los intereses devengados no pagados por \$36,474.6, las amortizaciones de la emisión FNCOT 21G por un importe de \$ 1,500,000.0 y de las líneas de crédito por \$ 3,000,000.0, así como los gastos de emisión de títulos por \$ 4,926.3.

9.- PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

El reconocimiento de este rubro por \$ 57,918.1 representa el 0.2% del total del pasivo, proveniente de las obligaciones creadas por los arrendamientos, para reflejar la correspondencia del activo.

10.- CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024	
			Importe	%
Impuesto al valor agregado	\$ 171,803.5	\$ 182,203.5	\$(10,400.0)	(5.7%)
Otros impuestos y aportaciones de seguridad social	29,431.1	24,467.5	4,963.6	20.3%
Total	\$ 201,234.6	\$ 206,671.0	\$ (5,436.4)	(2.6%)

La variación del rubro se debe mayormente a un menor saldo del IVA por \$ 10,400.0, así como en otros impuestos y derechos por \$ 2,492.3, no obstante, el aumento en aportaciones de seguridad por \$ 7,455.9.

11.-ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024	
			Importe	%
Fondo de protección de pagos	\$ 4,044,144.2	\$ 4,439,389.5	\$ (395,245.3)	(8.9%)
Acreedores diversos<	2,220,335.5	2,103,072.1	117,263.4	5.6%
Provisiones para obligaciones diversas	292,907.8	413,292.8	(120,385.0)	(29.1%)
Total	\$ 6,557,387.5	\$ 6,955,754.4	\$(398,366.9)	(5.7%)

La reducción del rubro proviene principalmente de la disminución del saldo del Fondo de Protección de Pagos por \$ 395,245.3, debido a que desde marzo de 2023 no se reciben aportaciones, al haberse reactivado el mecanismo de seguro de crédito. Adicionalmente, se observó un decremento en las provisiones de proveedores por \$ 119,356.6 y en litigios laborales por \$ 1,028.4. Estas reducciones fueron compensadas con el incremento en saldo de acreedores diversos por \$ 117,263.4.

12.- PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024 Importe	%
Pasivo por beneficio a los empleados	\$ 128,072.8	\$ 96,990.3	\$ 31,082.5	32.1%
Total	\$ 128,072.8	\$ 96,990.3	\$ 31,082.5	32.1%

El incremento por \$ 31,082.5 en el pasivo por el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro en beneficio de los empleados, se debe a que al saldo al 31 de diciembre de 2023 conforme al estudio actuarial por \$ 107,659.0, se le adicionó la provisión del costo neto del periodo que ascendió a \$ 41,289.4. Esta cifra se redujo por las aportaciones a los fideicomisos de pensiones y prima de antigüedad por \$ 20,875.6.

13.- CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS

Disminución del rubro por \$ 52.0, que corresponde a los intereses cobrados por anticipado de préstamos al personal.

14.- PATRIMONIO CONTABLE

Al 2T 2024 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2024	1T 2024	Variaciones	
			2T 2024 - 1T 2024 Importe	%
Aportaciones del Gobierno Federal	\$1,743,407.2	\$1,743,407.2	-	0.0%
Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	24,571,909.8	21,274,059.2	3,297,850.6	15.5%
Resultado de ejercicios anteriores	(329,236.4)	2,968,614.1	(3,297,850.5)	(111.1%)
Resultado neto	1,611,968.0	837,020.2	774,947.8	92.6%
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	254,174.0	153,160.0	101,014.0	66.0%
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3	-	0.0%
Total	\$27,982,798.9	\$27,106,837.0	\$ 875,961.9	3.2%

El incremento al patrimonio contable al 2T 2024 en \$ 875,961.9, se obtiene por el aumento en resultado del ejercicio por \$ 774,947.8 y la valuación de los instrumentos derivados por \$ 101,014.0. Sin dejar de mencionar la capitalización por resultados del ejercicio anterior.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO FONACOT (SICOI)

El modelo de control interno del Instituto tiene como objetivo minimizar la materialización de los riesgos operativos para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este modelo se estructura de tres niveles de responsabilidad:

- El primero está en la **operación**, lo integran las Unidades Administrativas y las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones (DEPyR), quienes son responsables de tener identificados sus riesgos a través del diseño, implementación y ejecución de los mecanismos de control necesarios para mitigarlos.
- El segundo se encuentra en la **prevención y control**, en el que participa la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), que mide, vigila y controla los riesgos del Instituto FONACOT, la Dirección de Contraloría Interna, que apoya a las Unidades Administrativas en el diseño e implementación de mecanismos de control y monitorea su aplicación, asimismo el Órgano Interno de Control Específico en el Instituto FONACOT (OICE) promueve, evalúa y fortalece el buen funcionamiento del control interno, así como el cumplimiento del marco legal del Instituto FONACOT y;
- El tercero está en la **verificación**, realizado por la Dirección de Auditoría Interna que se encarga de vigilar el funcionamiento del SICOI mediante auditorías a las Unidades Administrativas. Asimismo, el OICE dentro del ámbito de su competencia contribuye al proceso de verificación en materia de control interno y administración de riesgos reportando a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en apego a la normatividad aplicable.

Por otro lado, el SICOI, cuenta con dos órganos colegiados de supervisión, y una Unidad Administrativa a nivel directivo, cuya función es reportar las desviaciones y fortalecimiento del mismo al Consejo Directivo. Los órganos colegiados son el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), Comité de Auditoría, Control y Vigilancia (CACV) y la Unidad Administrativa es la Dirección General. El CAIR se apoya de la información que le provee la Unidad Para la Administración Integral de Riesgos, el CACV con información del Área de Auditoría Interna, mientras que la Dirección General se apoya operativamente de la información que le provee la Dirección de Contraloría Interna.

Los estados financieros básicos del Instituto son dictaminados por un Despacho de Contadores Públicos independientes designado por la SFP. Para el ejercicio 2024 se designó como Auditor externo a la firma Prieto Ruiz de Velasco S.C., adicionalmente el Instituto cuenta con comités de apoyo para la toma de decisiones del Consejo Directivo.

IV. Indicadores financieros

De acuerdo con las Disposiciones, se debe realizar una propuesta de indicadores que provea elementos de juicio relevantes para la evaluación de la solvencia, liquidez, eficiencia operativa, riesgo financiero y rentabilidad, señalando las fórmulas utilizadas para efecto de su determinación.

Actualmente en el portafolio de información de la CNBV, se publican los siguientes indicadores **para los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento**, ROA, ROE, GAP / Activo, tasa activa, tasa pasiva, MIN, IMOR, ICOR, EPRC / Cartera total, Patrimonio Contable / Activo, Gastos de Operación (GAP) / Margen y Liquidez. Con base en ello, el Instituto determinó como indicadores relevantes los siguientes:

Índice	2T 2024	1T 2024	Diferencia Puntos porcentuales (pp)	Fórmula
IMOR	4.36%	3.39%	0.97	$\frac{\text{Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3}}{\text{Cartera Total}}$
ICOR	1.88x	2.45x	(0.57)	$\frac{\text{Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios}}{\text{Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3}}$
ROA	6.33%	6.78%	(0.45)	$\frac{\text{Resultado del ejercicio (flujo 12 meses)}}{\text{Total Activo (promedio 12 meses)}}$
ROE	12.22%	12.77%	(0.55)	$\frac{\text{Resultado del ejercicio (flujo 12 meses)}}{\text{Capital Contable (promedio 12 meses)}}$
GAP / Activo	4.09%	4.07%	0.02	$\frac{\text{Gastos de Operación (flujo 12 meses)}}{\text{Total Activo (promedio 12 meses)}}$
Tasa activa	17.37%	17.36%	0.01	$\frac{\text{Intereses de operación por crédito al consumo (flujo 12 meses)}}{\text{Cartera total (promedio 12 meses)}}$
Tasa pasiva	12.21%	12.02%	0.19	$\frac{\text{Costo por intermediación financiera total (flujo 12 meses)}}{\text{Captación total (promedio 12 meses)}}$
EPRC/ Cartera Total	8.21%	8.32%	(0.11)	$\frac{\text{Estimaciones preventivas para Riesgos Crediticios}}{\text{Cartera Total}}$
Patrimonio / Activo	50.38%	50.57%	(0.19)	$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activo Total}}$
GAP / Margen	29.06%	28.74%	0.32	$\frac{\text{Gastos de Operación (flujo 12 meses)}}{\text{Margen Financiero (flujo 12 meses)}}$
Liquidez	6.75%	7.71%	(0.96)	$\frac{\text{Activos Líquidos}}{\text{Pasivos Líquidos}}$
IPAT	35.97%	36.61%	(0.64)	$\frac{\text{Patrimonio (Capital Contable)}}{\text{Activos Ponderados por Riesgo (APR) Totales}}$

COMENTARIOS Y ANÁLISIS

IMOR

El Índice de Morosidad se situó en 4.36% al cierre del 2T 2024, lo que representa un aumento de 0.97 pp respecto al trimestre anterior. Este incremento se debe principalmente al crecimiento del 34.5% de la cartera Etapa 3, mientras la cartera total se incrementó en menor proporción, con un 4.6% debido principalmente por la transición de créditos de etapa 1 y 2 segundo trimestre del 2024.

ICOR

El ICOR cerró el 2T 2024 en 1.88, presentando una disminución trimestral de 0.57 pp. Esta disminución se debe a que la liberación de reservas en la cartera Etapa 2, ocasionó que el incremento de las EPRC fuera de 3.3%, mientras que, como se comentó en el párrafo anterior, el saldo de la cartera en Etapa 3 creció en mayor proporción.

ROA

A junio 2024 el ROA del Instituto cerró en 6.33%, lo que representó un decremento de 0.46 pp respecto al trimestre previo. Esta disminución se debe a una reducción en el resultado neto 12 meses de 1.5%, y a un aumento del 5.6% en el activo promedio 12 meses.

ROE

Al cierre del segundo trimestre de 2024 se registró un ROE de 12.22%, cifra inferior en 0.55 pp en comparación con el trimestre previo. Si bien, la tendencia del resultado va a la baja, el Instituto continúa generando utilidades, lo que permite que el capital contable continúe incrementándose. El capital promedio de 12 meses a junio 2024 se expandió un 2.9% respecto al trimestre anterior, mientras que el resultado neto 12 meses disminuyó un 1.5%.

Cabe señalar que el Instituto FONACOT, por su objeto social, se enfoca en lograr un equilibrio entre la sustentabilidad financiera y proporcionar acceso a financiamiento asequible para la población trabajadora, transfiriendo así la fortaleza financiera como beneficio a los trabajadores.

GAP / Activo o eficiencia operativa

Al 2T 2024 el Instituto FONACOT reportó un GAP / Activo de 4.09%, ligeramente superior al 4.07% registrado en el trimestre previo. Este incremento se debe a que el Gasto de Operación 12 meses aumentó un 5.9%. superando el crecimiento del en el activo 12 meses que fue del 5.6%.

Tasa activa de cartera total

Este indicador no muestra variaciones significativas, ya que tanto la cartera total promedio de los últimos 12 meses como los intereses de operación acumulados en el mismo periodo crecieron prácticamente en la misma proporción.

Tasa pasiva

La tasa implícita de captación subió en 0.19 pp. Este incremento se debe a que la captación total promedio 12m aumentó a un 11.2%, ocasionado por el incremento en el monto promedio de la deuda contratada. Por otra parte, el comportamiento en la tasa promedio de referencia, provocó que los gastos por intereses de captación 12 meses aumentaran un 13.0%, lo que contribuyó al resultado de este indicador.

EPRC / Cartera Total

A junio 2024 el Instituto cerró en 8.21%, presentando una disminución de 0.11 pp con respecto al trimestre previo, toda vez que el ritmo del crecimiento de la cartera total, que fue de 4.6%, superó el incremento de las EPRC que fue de 3.3% en el mismo periodo.

Patrimonio Contable / Activo

El comportamiento a la baja de este indicador respecto al tercer trimestre 2024, en 0.18 pp, se debe al crecimiento del activo en 3.6%, mientras que el aumento del patrimonio durante el mismo periodo fue de 3.2%.

GAP / Margen

Al 2T 2024 este indicador aumentó de 28.74% a 29.06%, debido a que, el gasto de operación 12 meses creció un 5.9%, mientras que el margen financiero 12 meses aumentó 4.8%.

Liquidez

En este indicador se observa una disminución de 0.96 pp originado por una contracción en los activos líquidos (caja e inversiones más deudores por reporte) del 6.0%, mientras que los pasivos líquidos (Emisiones quirografarias + Disposiciones de líneas de crédito bancarias de corto plazo) aumentaron 7.5% originado por el crecimiento en las emisiones en 31.5%.

IPAT

El índice de patrimonio cerró junio 2024 en 35.97%, lo que representa una disminución de 0.64pp respecto a marzo 2024, equivalente a dos veces al límite establecido en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) de 18%, lo que refleja la fortaleza del Instituto.

V. Instrumentos financieros derivados

Antecedentes

En abril de 2024 se llevó a cabo la emisión de un bono con clave de pizarra FNCOT 24, la emisión se encuentra a un plazo de 3 años, por un monto de \$ 5,900,000.0, con fecha de vencimiento el 16 de abril de 2027, de igual manera se contrató un SWAP con el intermediario BBVA.

En junio de 2023 se llevó a cabo la emisión de bono social con clave de pizarra FNCOT 23S, la emisión se encuentra a un plazo de 3 años, por un monto de \$ 6,400,000.0, con fecha de vencimiento el 12 de junio de 2026, de igual manera se contrató un SWAP con el intermediario Citibanamex.

En agosto de 2022, se realizó una emisión de bono social FNCOT 22S, con énfasis en las mujeres trabajadoras de la región Sur-Sureste; la emisión se encuentra a un plazo de 3 años, con clave de pizarra FNCOT 22S, por un monto de \$ 4,000,000.0, con fecha de vencimiento el 01 de agosto de 2025, de igual manera se contrató un SWAP con el intermediario Scotiabank.

En septiembre 2021, se emitió el Certificado Bursátil Quirografario a Largo Plazo FNCOT 21-2G por un importe de \$ 2,177,214.2, con vencimiento al 23 septiembre de 2024, la cual fue cubierta a partir de junio de 2022, contratando un SWAP con el intermediario Citibanamex.

En mayo 2021, se emitió el Certificado Bursátil Quirografario a Largo Plazo FNCOT 21G por un importe de \$ 1,500,000.0, con vencimiento al 24 mayo de 2024, la cual fue cubierta a partir de mayo de 2022, contratando un SWAP con el intermediario Citibanamex.

Información Cualitativa

Discusión sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados.

Los créditos otorgados por el Instituto son colocados a tasa fija durante su vigencia, mientras que las obligaciones generadas por la emisión son a tasa variable, dado lo anterior, pudiera ser benéfico contar con algún instrumento que otorgue una cobertura ante esa diferencia de tasas.

Dado que, los instrumentos financieros derivados tienen por objetivo minimizar los riesgos de mercado asociados a cambios en las tasas de interés, se contratan exclusivamente con fines de cobertura y no de especulación, por lo que no se permite la constitución y reposición de garantías (márgenes).

Al 2T de 2024 se cuenta con 4 instrumentos de cobertura, que han permitido fijar la tasa de interés de la emisión del Instituto de la deuda emitida en el mercado de valores. Los instrumentos fueron contratados en un mercado privado, analizando diversas condiciones e informando al Comité de Administración Integral de Riesgos.

Descripción genérica de las técnicas de valuación.

La valuación de los derivados se lleva a cabo una vez al mes, utilizando el método del Valor Presente Neto sobre la estimación de mercado para el futuro de la TIIE a 28 días.

De acuerdo con las reglas de registro de la CNBV, los efectos de valuación de la cobertura mediante SWAPS, se reconocen en el patrimonio contable.

Información de riesgos por el uso de derivados.

El riesgo de utilizar instrumentos de cobertura de tasas es que los valores reales se desvíen de los valores esperados.

Impacto en los estados financieros básicos.

El Instituto FONACOT tienen contratados instrumentos financieros derivados, con fines de cobertura, mediante SWAPS de tasas de interés, con el objeto de protegerse ante variaciones en la tasa de interés de referencia de su deuda, la cual es variable y referenciada a TIIE a 28 días.

SWAPS vigentes a junio 2024 (Cifras en miles de pesos)

Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Tasa Fija	Patrimonio (Valor a Mercado)	Resultados (Ingresos)
CITIBANAMEX	03-feb-23	24-may-24	1,500,000.0	10.04%	\$ -	\$ 9,606.8
CITIBANAMEX	13-feb-23	23-sep-24	2,177,214.2	9.68%	10,204.2	17,549.3
SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000.0	8.87%	83,406.4	47,470.6
CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000.0	9.23%	127,408.3	65,148.2
BBVA	17-may-24	16-abr-24	5,900,000.0	9.76%	33,155.1	6,814.0
Total					\$ 254,174.0	\$ 146,588.9

Análisis de sensibilidad.

El Instituto FONACOT sólo utiliza Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura y su cuantía no es relevante ya que el valor absoluto de los valores razonables de los derivados que se tienen contratados al 2T de 2024, no supera el 5.0% de los activos, pasivos o patrimonio consolidado, ni los intereses de operaciones por cobertura superan el 3.0% de los ingresos totales.

La UAIR determinó que, las coberturas vigentes son efectivas aplicando los métodos de regresión y correlación lineal, sin embargo, aplicando la metodología "Dollar offset" solamente resultó inefectiva la cobertura de la emisión FNCOT 22S, por lo que, el área se realizó un análisis de sensibilidad, identificando que por la diferencia de un punto básico entre el swap y la tasa de referencia existe una variación de \$ 311.1 por cupón.

Cumplimiento de obligaciones.

El Instituto ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en las contrataciones de los instrumentos derivados.

----- Fin del Reporte -----